

# El Proceso de Autoevaluación y Planeación de las Áreas y Grupos de Investigación (PAPAGI)

---

Balance de la Rectoría

Dr. Adrián de Garay Sánchez

2007

# El Proceso de Autoevaluación y Planeación de las Áreas y Grupos de Investigación (PAPAGI)

---

## Balance de la Rectoría

Dr. Adrián de Garay

2007



# Contenido

Introducción	5
Las Áreas y Grupos de Investigación, Espacios Organizacionales para el Desarrollo de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico	8
El Desdibujamiento de los Departamentos Académicos como Estructura Organizacional	11
Los Instrumentos y Mecanismos Legislativos que Regulan la Creación, Modificación y Supresión de las Áreas y Grupos de Investigación	14
La Habilitación Académica de los Miembros de las Áreas y Grupos de Investigación	16
La Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores y al Programa de Mejoramiento del Profesorado. (Perfil Promep)	19
Los Resultados de Investigación de las Áreas y Grupos de Investigación	22
Organización y Presentación de Resultados en Congresos, Coloquios y Simposios	24
La Contratación de Personal Académico Visitante en las Áreas y Grupos de Investigación	25
Los Ayudantes de las Áreas, Grupos y Departamentos	27
Mecanismos de Trabajo Colegiado al Interior de las Áreas y Grupos de Investigación	29
Establecimiento de Redes Académicas por Parte de las Áreas y Grupos de Investigación	31
Participación de los Miembros de las Áreas y Grupos de Investigación en Actividades de Gestión y Representación Académica	34
Espacios, Infraestructura y Equipo de las Áreas y Grupos de Investigación	35
Los Recursos Presupuestales Internos para las Áreas y Grupos de Investigación	37
Recursos Financieros Externos Obtenidos por las Áreas o Grupos de Investigación	39
Criterios de Ingreso y Permanencia de los Miembros de las Áreas o Grupos de Investigación (Reglamento Interno)	41

---

La Repercusión de la Investigación del Área o Grupo en la Docencia de Licenciatura y Posgrado	42
Premios y Distinciones Obtenidos por las Áreas o Grupos de Investigación	45
Los Académicos No Adscritos a las Áreas y Grupos de Investigación	46
Los Planes de Desarrollo de las Áreas y Grupos de Investigación 2006-2010	49

# Introducción

**En** las Líneas Estratégicas de mi Programa de Trabajo como Rector de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (2005-2009), me propuse impulsar un proceso de autoevaluación y planeación de las Áreas y Grupos de Investigación de la Unidad. Estimaba que se trataba de un ejercicio institucional impostergable que valía la pena realizar, sobre todo después de nueve años desde que concluyó la última revisión de las condiciones de estos espacios colectivos que involucró a todos los departamentos y divisiones académicas. Para tal efecto, a través de una convocatoria, en los primeros días de febrero de 2006 presenté a los directores de división y jefes de departamento de las tres divisiones, la iniciativa, una guía y un calendario específicos.

Con fundamento en las Políticas Generales de la UAM, así como en las Políticas Operacionales para determinar Mecanismos de Evaluación y Fomento de las Áreas de Investigación, y con objeto de potenciar, fomentar y consolidar nuestros campos de investigación y desarrollo tecnológico de manera más articulada y con visión de futuro, invité a todas las Áreas y Grupos de Investigación registrados en el Consejo Académico o reconocidos ante las divisiones, para que participaran en el Proceso de Autoevaluación y Planeación de las Áreas y Grupos de Investigación (PAPAGI).

Con objetivos, metas y estrategias viables, compromisos precisos y claramente priorizados, así como con la necesaria rendición de cuentas públicas de lo realizado en los últimos años, consideré que estaríamos en mejores condiciones para fortalecer la estructura organizativa de la investigación. De esta manera, podremos incrementar nuestra presencia como universidad pública y responder fehacientemente a la sociedad a la que debemos nuestra existencia.

Evaluar el funcionamiento interno de las Áreas y Grupos, revisar sus objetos de estudio, sus políticas de investigación, sus estrategias formativas, los recursos de infraestructura con los que cuentan, los resultados alcanzados tanto a nivel individual como grupal, su vinculación e impacto científico, tecnológico y social, constituyó uno de los ejes articuladores del PAPAGI.

El otro eje consistió en realizar un ejercicio de planeación y prospectiva de desarrollo para el año 2010, a través del cual pudiéramos —como comunidad académica madura, consolidada y con grandes fortalezas— dinamizar consistentemente a nuestra Universidad con una visión de futuro clara y responsable, para seguir contribuyendo en la construcción de un México sustentable, justo y democrático.

Para tales efectos, se solicitó a las Áreas, a los Grupos de Investigación, a las jefaturas de departamento y a los directores de división, la elaboración de documentos que fueron entregados a la Rectoría durante el transcurso de junio y julio de ese mismo año.

Con el apoyo de todas las instancias académicas implicadas en el proceso, la respuesta a mi convocatoria fue atendida por las tres divisiones. Las Áreas y Grupos se dieron a la tarea de formular y entregar sus correspondientes documentos, lo cual agradezco enormemente a la comunidad

académica involucrada. Es, sin duda, reflejo del interés y compromiso universitario de cientos de académicos, que asumieron como una responsabilidad institucional participar en el proceso al que convoqué. Este hecho manifiesta la fortaleza de nuestra Unidad, así como la seriedad de todas las instancias de dirección y apoyo académico para dinamizar la vida académica. Si bien esto es cierto para la mayoría de los casos, hay que señalar que algunas Áreas y Grupos entregaron documentos elaborados con descuido o ligereza, simplemente para cubrir el requisito, sin asumir responsablemente y con espíritu universitario la relevancia del proceso de autoevaluación y planeación de la investigación a través de las Áreas y Grupos de Investigación.

Una vez que recibí los documentos de las divisiones, a partir del 19 de junio de 2006 inicié reuniones de trabajo con cada una de las Áreas y Grupos de Investigación, en las que participaron sus integrantes, los jefes de departamento correspondientes, los directores de división y, en ocasiones, los secretarios académicos y los responsables divisionales de la investigación.

En las reuniones que sostuve, fue posible establecer un análisis e intercambio puntual de opiniones sobre la autoevaluación y los planes de desarrollo de cada una de las Áreas y Grupos, lo que permitió, desde mi punto de vista, una retroalimentación enriquecedora y positiva del proceso. Por una parte, tanto los jefes de departamento, como los directores división y un servidor, fuimos testigos del importante avance y consolidación de muchas Áreas y Grupos, pero por otra parte, en algunos casos fue necesario, e inevitable, que apuntáramos cuestiones relacionadas con una cierta autocomplacencia o la evidencia de nulos o limitados resultados de algunos espacios, así como la factibilidad para alcanzar las metas previstas en los planes de desarrollo, o en su defecto, la ausencia de algunas estrategias de futuro. Entre éstas últimas, se encuentran: la búsqueda de estancias de investigación fuera de la UAM por parte de los miembros de las Áreas, la contratación de profesores visitantes, el establecimiento de redes académicas formalizadas a través de convenios, la necesaria vinculación con nuestro entorno social y la búsqueda de fuentes financieras alternas al presupuesto UAM.

Debo señalar que, en muchos casos, las Áreas y Grupos criticaron la ausencia de un sistema de información institucional que permitiera atender con eficiencia y eficacia los distintos rubros de la Guía del PAPAGI. Comparto la apreciación de que es impostergable que la Universidad cuente con un sistema que nos permita responder como académicos a los diversos requerimientos de información internos y externos que debemos atender. Tanto la Rectoría General como la Unidad, estamos construyendo dicho sistema para que en un futuro próximo facilitemos el trabajo de emisión de reportes y solicitudes diversas.

Se realizaron 70 reuniones, por lo cual el “recorrido” concluyó el 10 de septiembre de 2007, situación que rebasó los tiempos previstos para culminar el PAPAGI.

Mi balance personal general es que la realización de la investigación a través de las Áreas y Grupos se ha convertido en los últimos años en un eje de trabajo universitario de primer orden, que aglutina a numerosos sectores del personal académico de las tres divisiones. También hay que señalar que existe una proporción importante de académicos contratados de tiempo completo que no participa ni en las Áreas ni en los Grupos, lo cual se manifiesta de manera heterogénea entre divisiones y departamentos.

La visión de algunos miembros de la UAM en el sentido de que Azcapotzalco es una unidad académica dedicada casi exclusivamente a la docencia, y que la investigación y el desarrollo tecnológico no es un asunto prioritario de la agenda institucional de la Unidad, es insostenible. Es preciso renovar esfuerzos en todos los espacios de competencia e ingerencia de la comunidad académica para mostrar, sin escollos, que en amplias zonas de la Unidad llevamos a cabo procesos y resultados de investigación y desarrollo tecnológico de primer nivel, en los ámbitos nacional e internacional.

La investigación a través de las Áreas y Grupos es una realidad insoslayable que se manifiesta de múltiples formas y a la que es preciso garantizar las condiciones de su desarrollo y consolidación, en la medida en que las posibilidades presupuestales de la Universidad lo permitan. Este es un compromiso personal al que no claudicaré como responsable institucional de conducir nuestra Unidad. Pero también debe quedar claro que en la construcción de nuestro futuro, es indispensable la contribución de las propias comunidades de académicos.

Finalmente, con el presente escrito me permito informar a la comunidad universitaria mis valoraciones personales generales sobre el contenido de los documentos, las deliberaciones sostenidas con las Áreas y Grupos de Investigación, así como con los directores de división, los jefes de departamento, los secretarios académicos y los coordinadores de investigación divisionales, apuntando cuáles son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la investigación y el desarrollo tecnológico que caracterizan a la Unidad Azcapotzalco.



# Las Áreas y Grupos de Investigación, Espacios Organizacionales para el Desarrollo de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico

Aunque parezca una obviedad, hay que reconocer que el desarrollo y consolidación de la investigación en la Unidad son heterogéneos y desiguales en cada uno de los departamentos, Áreas y Grupos. Es un proceso en el que ha influido una amplia cantidad de factores de distinta índole, internos y externos a la propia Universidad. No podría ser de otra manera. Es algo natural a cualquier institución educativa y a la propia historia de los campos del conocimiento, motivo por el cual es necesario construir paulatinamente estrategias y políticas que atiendan adecuadamente las condiciones para el fortalecimiento de la investigación en cada espacio institucional, mismas que deben considerar tanto los casos de aquellos que requieren un impulso para lograr un despegue consistente, como aquellos en donde es necesario conservar, ampliar y potenciar su consolidación.

En las divisiones existen Áreas y Grupos de Investigación de particular importancia que han logrado avances y contribuciones muy relevantes a sus campos de conocimiento, así como al desarrollo tecnológico. Numerosos resultados de los proyectos realizados son referentes obligados en las comunidades científicas de otras instituciones, tanto educativas como gubernamentales y sociales. Así mismo, diferentes proyectos han contribuido de manera destacada en la atención a los principales problemas nacionales.

El reconocimiento externo al trabajo de investigación y desarrollo tecnológico que se produce en las Áreas y Grupos se manifiesta también en la obtención de recursos financieros provenientes de distintas fuentes, en el otorgamiento de premios y distinciones, en la constante invitación a nuestros académicos para que participen en una gran diversidad de eventos académicos de instituciones de educación superior, así como en organismos públicos, privados y sociales.

Por otra parte, algunos de los programas impulsados por el Gobierno Federal desde el sexenio pasado han contribuido de manera importante al desarrollo de las Áreas y Grupos, particularmente el Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), así como varios programas del CONACyT. Gracias a estos programas, se han fortalecido las condiciones para la realización de nuestras actividades académicas.

En definitiva, la UAM-Azcapotzalco poco a poco se ha posicionado como una institución capaz de generar conocimiento, de proponer e implementar acciones de desarrollo y aplicación tecnológica, a la vez que contribuye a la construcción de un país sustentable. Sin embargo, mal haríamos en conformarnos con lo realizado, o en afirmar que todo está de maravilla. Tenemos muchas debilidades y amenazas que es necesario señalar, con objeto de construir las estrategias e implementar las acciones que nos permitan superarlas.

La división de Ciencias Básicas e Ingeniería es la que ha mostrado un mayor interés por la conformación de nuevos Grupos y Áreas, producto de la evaluación llevada a cabo hace una década, lo que sin duda ha enriquecido los campos temáticos divisionales; aunque desafortunadamente, en algunos casos ha sido producto de desavenencias internas.

En la división de Ciencias Sociales y Humanidades ha existido un considerable proceso de reorganización y fortalecimiento de los espacios colegiados de investigación, aunque es preocupante la situación imperante en el Departamento de Derecho, el único de la Unidad que no cuenta con Áreas de Investigación registradas ante el Consejo Académico. Sin embargo, el mismo PAPAGI ha motivado el interés en el Departamento por conformar la creación de varias Áreas en un mediano plazo.

En la división de Ciencias y Artes para el Diseño la gran mayoría de las Áreas fueron suprimidas, producto de la evaluación realizada en 1997 en esta Unidad, por lo que el proceso de reorganización para crear, desarrollar y consolidar nuevas Áreas de Investigación en esta división ha tenido ritmos distintos de las otras divisiones. Adicionalmente, aún existe en importantes zonas de la división un debate sobre la naturaleza de la investigación y la definición de sus objetos de estudio que permita aglutinar a los académicos.

No obstante el abanico imperante en el desarrollo de las Áreas y Grupos de la Unidad, es importante señalar que, en comparación a la situación que prevalecía en 1997, en su gran mayoría han dejado de ser espacios organizacionales que tienen como objeto central la actividad docente, misma que se limitaba en muchos casos a la administración burocrática de la docencia.<sup>1</sup>

Hoy en día, las Áreas y Grupos son espacios de trabajo que tienen como principal objetivo el impulso de la investigación en los diferentes campos del saber y del avance tecnológico, lo cual es un logro de primer orden que la comunidad académica ha construido en los últimos años. Prueba de ello es la existencia de Programas y Proyectos de Investigación vigentes que tienen en el centro de sus objetivos precisamente el desarrollo de investigación, los cuales rigen la vida interna de las Áreas y Grupos; si bien en algunos casos se reconoció la importancia por depurar y actualizar los registros ante los consejos divisionales correspondientes.

El desarrollo de la investigación a través de las Áreas y Grupos también ha propiciado el fortalecimiento de importantes zonas de la docencia, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado. Incluso, un considerable número de dichos espacios se ha planteado dentro de sus metas y estrategias de desarrollo la formulación de nuevas líneas en los posgrados existentes, o bien la construcción de nuevos programas de especialización, maestría y doctorado.

En relación con el PAPAGI, la gran mayoría de las Áreas y Grupos, así como los jefes de departamento y los directores de división expresaron en sus documentos y en las reuniones de

---

<sup>1</sup> Para los interesados en la historia de la UAM y de la Unidad, puede consultarse, por ejemplo, el libro **Una historia de la UAM. Sus primeros 25 años**, escrito por Romualdo López Zárate, Óscar M. González Cuevas y Miguel Ángel Casillas Alvarado, o mi visión personal acerca de esa gran experiencia institucional en el artículo "El proceso de evaluación de las Áreas de investigación en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco" que fue publicado en la revista *Sociológica* Núm. 36, editada en 1998.

trabajo con la Rectoría el hecho de que haber realizado un balance académico de su labor de los últimos cuatro años, así como plantearse un plan de desarrollo para el año 2010, había sido un ejercicio académico e institucional muy enriquecedor; si bien al mismo tiempo, es importante señalar que para algunas Áreas y Grupos de Investigación, la autoevaluación y la planeación institucional forma parte de su quehacer regular desde hace muchos años.

Finalmente, es relevante destacar la contribución de los directores de división y los jefes de departamento en el PAPAGI, no sólo por la realización de documentos personales donde expresaron sus puntos de vista al respecto de las Áreas y Grupos pertenecientes a su espacio de competencia organizacional, sino también por su participación activa en las reuniones de trabajo que sostuvimos con cada una de las Áreas y Grupos.

# El Desdibujamiento de los Departamentos Académicos como Estructura Organizacional

Uno de los principales y más preocupantes efectos perversos del desarrollo y consolidación de las Áreas y Grupos de Investigación, consiste en la pérdida paulatina del referente institucional de una de las estructuras de organización que nos dieron origen y que marcaron época en la historia de las instituciones de educación superior mexicanas: los departamentos.

En la mayoría de las Áreas y Grupos de Investigación impera una lógica de trabajo que se circunscribe casi exclusivamente a los intereses académicos internos de cada una de estas instancias. Como lo señalé repetidamente a sus integrantes en las reuniones que sostuvimos, tienden a funcionar como tribus, en el sentido de trabajar con una serie de prácticas fundadas en la autoreproducción, al margen de lo que ocurre en el resto societal, es decir, con independencia de los departamentos a los cuales pertenecen.

Las tribus académicas, al mismo tiempo que construyen fuertes lazos de identidad, solidaridad y lealtad interna, en ocasiones generan actitudes de rivalidad mal entendida, intolerancia, descalificación y descrédito frente a los colegas de las tribus vecinas. Se trata de una dinámica de trabajo que si bien puede fortalecer a las Áreas y Grupos como entidades vivas, al mismo tiempo genera procesos de fragmentación de la vida académica de los departamentos y las divisiones.<sup>2</sup>

A ello contribuye, en varios casos, la ausencia de mecanismos organizacionales como las llamadas juntas de coordinación departamentales, donde los jefes de departamento convocan regularmente a los jefes de Área y coordinadores de Grupo para orientar y articular un proyecto colegiado departamental, tomando en cuenta la situación prevaleciente en el departamento, así como las líneas de desarrollo de la propia división académica.<sup>3</sup>

Habría que anotar que la lógica y dinámica del trabajo académico en la UAM, generada por la Carrera Académica y centrada en la llamada “punititis” individual para que los profesores-investigadores garanticen mejores ingresos económicos personales, también ha contribuido de manera importante al desdibujamiento de la vida departamental como entidad colegiada del trabajo académico. Para muchos académicos resulta más importante realizar y comprometer el trabajo individual para que sea evaluado y eventualmente reconocido por las Comisiones Dictaminadoras, que dedicarse al fortalecimiento de la vida departamental como proyecto académico colectivo.

---

<sup>2</sup> Estoy convencido que lo mismo hubiera ocurrido si la Universidad le hubiera apostado al modelo organizacional de las llamadas *Áreas Académicas* por el que propugnaron algunos sectores cuando se aprobó el Reglamento Orgánico de la UAM en 1981.

<sup>3</sup> Aunque, hay que decirlo nuevamente, en algunos departamentos las llamadas juntas de coordinación han propiciado también que los jefes de departamento eludan parcialmente ciertas responsabilidades reglamentarias que les corresponde ejercer, haciéndolas recaer en dichas juntas.

Otro factor que, si bien ha fortalecido a las tribus, también ha incidido en su desdibujamiento, proviene de la política de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), a través del Programa del Mejoramiento del Profesorado, en particular del programa denominado Cuerpos Académicos.<sup>4</sup> No me cabe la menor duda de que dicha política pública ha contribuido al fortalecimiento del desarrollo de las Áreas y Grupos de Investigación, además de generar el interés por conformar nuevos espacios colectivos. Sin embargo, al mismo tiempo suscita fuerzas centrífugas de interés académico para responder a organismos externos a la Universidad, fomenta una actitud que menosprecia la necesidad de rendición de cuentas al interior de nuestra organización, en la medida de que, como tribu, ha resultado ser más fácil operar y en ocasiones conseguir mayores recursos financieros a través de los programas de la SES que de la propia UAM, olvidando que las condiciones acumuladas históricamente para que las tribus logren su reconocimiento en la SES se debe en buena medida al respaldo que la propia Universidad les ha proporcionado.<sup>5</sup>

A su vez, la lógica que opera en las tribus para permitir su presente y futura reproducción sobre sí mismas —al margen de las necesidades, prioridades y limitaciones departamentales, e incluso divisionales—, se observa, entre otras cuestiones, en la demanda reiterada de las Áreas y Grupos para que se les proporcionen nuevas plazas definitivas de académicos de tiempo completo y de ayudantes de investigación, al igual que en la solicitud de recursos financieros adicionales para diferentes propósitos.

Por todo ello, considero que uno de los principales retos del presente y del futuro que es preciso llevar a cabo, consiste en el reforzamiento de los lazos de identidad, comunicación, responsabilidad compartida de las Áreas y Grupos de Investigación hacia el interior de los departamentos y las divisiones. Para ello, las figuras de los jefes de departamento, las llamadas juntas de coordinación departamentales y los propios directores de división son claves, cuestión en la que he insistido en mis discursos de toma de posesión de dichos órganos personales. De la misma manera, los coordinadores de investigación divisionales, que operan bajo la responsabilidad y conducción de los directores de división, constituyen figuras importantes para favorecer la relación e intercambio académico entre las Áreas y Grupos.

Es imprescindible comprender que la UAM, desde hace algunos años, ha llegado a un estado estacionario en lo referente a la disposición de nuevas plazas, además de que los recursos materiales y financieros no son, ni serán, los que todos quisiéramos. Por lo tanto, cualquier plan de desarrollo de las divisiones debe estar acotado por el número de plazas disponibles, por la existencia de una infraestructura instalada que se acrecentará a ritmos distintos a los que aspiramos y por presupuestos de operación que anualmente se asignan en montos casi constantes. De esta manera, en los planes de desarrollo de las Áreas y Grupos de Investigación es indispensable optimizar el uso de los recursos divisionales tanto humanos como materiales y financieros, preservar y conservar la infraestructura existente y apostar de manera contundente a la obtención de recursos externos.

---

<sup>4</sup> Por lo demás, se trata de una conceptualización que se construyó por destacados académicos de la propia UAM en las gestiones de la Rectoría General del Dr. Gustavo Chapela y del Dr. Julio Rubio durante la década de los noventa del siglo pasado.

<sup>5</sup> Evidentemente, para los académicos de tiempo completo que laboran en las universidades públicas estatales y que con grandes esfuerzos personales procuran el desarrollo de la investigación colegiada, esta política federal ha contribuido de manera muy importante para permitir su gestación y desarrollo, al conseguir recursos financieros imposibles de obtener del presupuesto regular de sus instituciones.

La lógica tribal de muchas Áreas y Grupos que consideran que las condiciones financieras para garantizar su desarrollo y consolidación, deben provenir exclusivamente de los recursos del presupuesto regular de la Universidad, estarán destinadas a su relativo estancamiento, y en algunos casos a su eventual desaparición natural.

Finalmente, otro efecto no deseado propiciado en parte por la vida tribal de las Áreas y Grupos es la escasa participación e interés de los académicos por participar como jefes de departamento. Lamentablemente, en muchos casos las jefaturas son vistas como instancias que simplemente se concretan a la administración y gestión de los recursos financieros.

En esta línea, como he sostenido en distintos foros, reitero que necesitamos redimensionar la figura de las jefaturas de departamento, ya que no es ni debe ser vista por los académicos como oficinas de solicitud y administración de recursos, por lo demás escasos. Tampoco quienes ocupan las jefaturas deben asumir el cargo como si fueran simples gestores, sin asumir riesgos y en ocasiones costos personales por tomar decisiones académicas que no siempre satisfacen a todos.

Los jefes de departamento son órganos personales cuya principal tarea es conducir y dirigir el proyecto académico de un departamento, entendido como una entidad colectiva interesada en el desarrollo y consolidación de sus respectivas funciones académicas.

Es esperable —y debe ser demandado por la comunidad académica— que los jefes tengan iniciativa, creatividad, capacidad de convocatoria y propuestas de trabajo novedosas, tanto al interior del departamento como hacia afuera, para lo cual deben contar con el apoyo y respaldo del colectivo de los profesores.

Por su parte, los jefes de Área son instancias de apoyo de los jefes de departamento. No son, ni deben ser vistos como meros representantes de los intereses de los colectivos de los profesores, al margen de las necesidades y proyectos de desarrollo del departamento en su conjunto.

Aprecio que —de manera paralela a la celebración de reuniones regulares de los jefes de departamento con los jefes de Área y coordinadores de Grupo— llevar a cabo anualmente encuentros de investigación departamentales, puede contribuir a construir y fortalecer la vida colegiada de los departamentos, así como a consolidar su identidad, y a compartir metas y estrategias conjuntas entre todo el personal académico.

# Los Instrumentos y Mecanismos Legislativos que Regulan la Creación, Modificación y Supresión de las Áreas y Grupos de Investigación

**En** el año de 1982 —como resultado de la publicación del Reglamento Orgánico que aprobó el Colegio Académico de la UAM el año anterior—, el Consejo Académico de la Unidad se dio a la tarea de formular y aprobar los Criterios para la aprobación y supresión de las Áreas de Investigación, los cuales han sufrido diversos cambios en el transcurso de los años, y tienen, entre otros propósitos, el objetivo de ratificar la pertinencia académica de las Áreas de Investigación de las tres divisiones, previa aprobación de las mismas en los correspondientes consejos divisionales.

Por su parte, los consejos divisionales de las tres divisiones también han legislado los procedimientos de aprobación de las Áreas. Desde la década pasada, las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias y Artes para el Diseño incluyeron en sus lineamientos la aprobación de los Grupos de Investigación.<sup>6</sup> Solamente la división de Ciencias Básicas e Ingeniería no cuenta con lineamientos específicos para tal efecto, lo que representa una tarea pendiente por realizar a la brevedad. En el caso de Ciencias Sociales y Humanidades es urgente que sus lineamientos lleven a efecto una reforma legislativa para ajustarse a las modificaciones que se han plasmado en los Criterios del Consejo Académico desde hace algunos años.

En conformidad con estos Criterios aprobados por el Consejo Académico, las Áreas de Investigación al menos deben mantener actualizada la información sobre los Programas de Investigación y los Proyectos de Investigación en curso, así como las de los miembros que pertenecen a cada una de ellas. Sin embargo, lo que debería ser una práctica regular, en la realidad no existe, de tal forma que el Consejo Académico, y en buena medida los consejos divisionales, no cuentan con una base de datos suficientemente actualizada del estado que guardan las Áreas. Esta es otra tarea pendiente que impulsaremos en toda la Unidad.

Por su parte, muchas Áreas y Grupos manifestaron su inquietud o crítica abierta a los plazos que los consejos divisionales ocupan para la aprobación y registro de nuevos programas y proyectos de investigación. Es preciso que los directores de división atiendan con prontitud las solicitudes, a fin de erradicar la visión de que se trata de un trámite engorroso y tardado.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Los Grupos de Investigación fueron concebidos como una etapa inicial en el desarrollo de un equipo de académicos, previa a la conformación y aprobación definitiva de un Área ante el Consejo Académico.

<sup>7</sup> La división que tenía un mayor rezago era Ciencias Sociales y Humanidades, motivo por el cual hace algunos meses el Consejo Divisional respectivo llevó a efecto un esfuerzo de trabajo extraordinario para poner al día la solicitud de aprobación y registro de proyectos y programas de investigación de los departamentos.

Adicionalmente, son frecuentes los cuestionamientos a la pertinencia académica de que los consejos divisionales, a través de sus comisiones correspondientes, se erijan en una especie de comisión dictaminadora alterna a las formalmente establecidas en nuestra legislación. Se pone en duda que un órgano colegiado como el consejo divisional, en el que participan académicos de disciplinas diferentes, así como alumnos en proceso de formación profesional, tenga las herramientas suficientes para evaluar la pertinencia y calidad de los programas y proyectos de investigación. Estas circunstancias en ocasiones desalientan a los propios académicos para registrar sus proyectos correspondientes.

Otra inquietud expresada por las Áreas y sobre todo por los Grupos de Investigación fue la demanda por el aumento en el número de nuevas plazas de académicos de tiempo completo. En el caso de algunos Grupos, los menos, dicha necesidad está claramente vinculada a la factibilidad de transformarse en Áreas de Investigación, en la medida en que el requisito mínimo de miembros para que un colectivo de investigación sea reconocido como Área, es de cinco integrantes, cifra que no todos los Grupos cumplen.

En algunos casos, la solicitud de nuevas plazas puede tener justificación ya que los Grupos y las Áreas han formulado nuevas líneas y programas de investigación con resultados importantes y requieren ampliar su capacidad de desarrollo, misma que no puede ser cubierta por parte de los académicos ya contratados en los departamentos porque sus intereses de investigación no concuerdan con los Grupos o Áreas que demandan plazas. Pero también existen colectivos cuya demanda de plazas puede ser satisfecha con la incorporación de académicos ya contratados y que no pertenecen a las Áreas, los cuales pueden asociarse a los Programas de Investigación porque sus líneas de trabajo son acordes; sin embargo, esta posibilidad es en muchos casos difícil de concretar debido a desavenencias personales o políticas entre los académicos al interior de sus departamentos de adscripción.

En el contexto de la solicitud de nuevas plazas, un tema recurrente fue la necesidad del recambio generacional del personal académico, para lo cual considero imprescindible definir políticas de contratación divisionales, en el entendido de que las nuevas plazas que se liberen por renuncia, fallecimiento o jubilación no son propiedad de los Grupos, de las Áreas ni de los departamentos, sino de las divisiones. Para permitir una mejor planeación de los recursos humanos que la Universidad contratará, el Acuerdo 04/2007, recientemente emitido por el Rector General, es un valioso instrumento de la institución para construir el presente y el futuro de la planta académica que requiere cada departamento y división.



## La Habilitación Académica de los Miembros de las Áreas y Grupos de Investigación

La habilitación académica de los miembros de las Áreas y Grupos, a través de la obtención de grados de maestría y sobre todo de doctorado, constituye uno de los ejes centrales que permiten, como tendencia, desarrollar y potenciar consistentemente la investigación que realizamos. A ello, todas las Áreas y Grupos dedican buena parte de sus esfuerzos.<sup>8</sup>

De hecho, en la actualidad más de 100 profesores que pertenecen a estas instancias se encuentran realizando algún posgrado, y casi todos participan en programas de formación que se vinculan plenamente a temas o campos de conocimiento que se asocian a los Programas y Proyectos de Investigación de las Áreas o Grupos a los que pertenecen, lo cual me parece fundamental. La relación entre la formación de posgrado de los académicos miembros de las Áreas y Grupos debe estar en consonancia con los programas y proyectos de investigación que se cultivan en su interior.

Por su parte, el esfuerzo por conseguir una mayor habilitación académica de los miembros de las Áreas y Grupos no sólo ha provenido del interés y necesidad de dichos espacios para lograr su fortalecimiento, sino también ha sido producto del efecto de las políticas públicas federales y de las políticas institucionales. La posibilidad de obtención de recursos económicos y materiales para los académicos por la vía del Sistema Nacional de Investigadores, el Perfil Deseable del Programa del Mejoramiento del Profesorado, el Estímulo a los Grados Académicos, y otros, exige que los profesores tengan grado de doctor en el primer caso, o mínimo de maestría en el segundo y tercer caso.

Empero, otra de las consecuencias no deseadas para consolidar la formación de los académicos ha sido la desarticulación y el sostenimiento de las actividades regulares de algunas Áreas y Grupos. El éxodo de muchos académicos, al incorporarse a programas de posgrado para culminar su formación profesional, también ha ocasionado el vaciamiento en las Áreas y Grupos, los cuales muchas veces tienen que sostener su trabajo con un grupo reducido de académicos, a la espera de que retornen quienes salieron temporalmente. Esta situación se ha agravado en los últimos años por el hecho de no poder contratar fácilmente profesores visitantes de tiempo completo para reforzar transitoriamente el trabajo de investigación y la atención a la docencia especializada.

Siendo la habilitación de los miembros de las Áreas y Grupos una condición importante para que se consoliden como espacio investigativo, es mi responsabilidad anotar que en diversos casos el tiempo que invierten los académicos para cursar y terminar sus posgrados es muy largo. Pasan prolongados períodos de formación entre el inicio de los estudios y la obtención del grado, pese

---

<sup>8</sup> A nivel de toda la Unidad, mientras que en el año 2002, fecha que se estableció como parámetro temporal inicial para el PAPAGI había 561 académicos con posgrado, esto es, 53.3% de la plantilla, en el 2006 contábamos con 661, 62.8% del total del personal académico de tiempo completo indeterminado.

a contar en muchos casos con apoyos institucionales de muy diversa índole para que culmine su formación en los tiempos previstos por los programas en los cuales se inscriben.

Ante esta realidad, en el futuro inmediato las divisiones académicas deben establecer criterios académicos más estrictos para otorgar la renovación de las Becas para Estudios de Posgrado que acuerdan los consejos divisionales, en un ejercicio responsable de cumplimiento de compromisos y rendición de cuentas.

Adicionalmente, llama la atención que aunque se enuncie en algunas zonas de las divisiones que la posesión de grados académicos no es condición necesaria para el desarrollo y consolidación de la investigación, lo cierto es que muchas Áreas que sostienen esta visión y que han buscado su reconocimiento como Cuerpos Académicos, se han ajustado a las políticas de la Subsecretaría de Educación Superior, al registrarse sin considerar a los miembros que no cuentan con maestría o doctorado.

En la práctica, existen Áreas que, operando bajo la lógica de las tribus, se resisten a la separación de quienes no cumplen con sus compromisos, o a la conformación de nuevas Áreas integradas por colegas que efectivamente tienen el perfil adecuado para impulsar la investigación. Cuando el simple referente de lealtad de pertenencia tribal domina sobre los aspectos académicos, las Áreas y Grupos reproducen un esquema de trabajo que no les permite despuntar de manera consistente.

Comparto la opinión de que no todos los académicos de tiempo completo de la Unidad deben ser doctores para llevar a cabo las funciones para las cuales fueron contratados, pero estoy convencido que para desarrollar investigación y desarrollo tecnológico de primer nivel nacional e internacional a través de las Áreas y Grupos, tendríamos que aspirar a que la gran mayoría de sus miembros cuenten con maestría, y preferentemente doctorado.

Conforme leía los documentos de cada una de las Áreas y Grupos, así como en las reuniones de trabajo, me fue escalando una preocupación que me permito formular. La edad promedio de la mayoría del personal académico que se encuentra o que tiene proyectado realizar estudios de posgrado en los próximos años es de alrededor de cincuenta años o más. Personalmente podría decirse que más vale tarde que nunca, pero el efecto institucional es enorme ya que, como se ha demostrado en estudios internacionales, en promedio el mayor nivel de productividad e impulso de los académicos se manifiesta entre los cincuenta y los sesenta y cinco años de edad.

Si esto es cierto, nos encontramos frente a un panorama donde la Universidad invierte miles de pesos anuales por distintos mecanismos para formar a su personal, se realizan esfuerzos especiales para atender la docencia durante la ausencia de los académicos que se encuentran estudiando; muchos académicos se separan de la institución para dedicarse plenamente a sus estudios de posgrado durante varios años, pero una proporción considerable se encuentra en un ciclo de vida intelectual que cuando retornen no redundará por mucho tiempo en beneficio de la Institución.

No quiero decir con ello que debemos evitar que nuestros académicos lleven a cabo y concluyan sus estudios de posgrado; es, sin duda, una política institucional que es necesario sostener para fortalecer a la UAM, pero tampoco podemos hacer caso omiso de que, en muchos casos

—particularmente pensando en los académicos que rebasan los cincuenta y cinco años de edad, y que no cuentan con el grado de maestría o doctorado—, se les presione y exija que inicien estudios de posgrado. Su capacidad, experiencia, entrega y compromiso universitario mostrados a través de muchos años de servicio debe reconocerse a plenitud. No son, de ninguna manera, académicos de segunda, pero es inaplazable la necesidad de construir al mismo tiempo políticas y estrategias que nos permitan renovar nuestra planta académica, privilegiando la contratación de jóvenes que cuenten con estudios de posgrado acorde a las líneas de investigación y desarrollo tecnológico que llevamos a cabo, así como con los programas de licenciatura y posgrado que ofrecemos a la sociedad.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> El diseño e implementación de una política institucional de toda la UAM para el recambio paulatino de la planta académica es una necesidad impostergable. De otra forma, como dice el conocido investigador Enrique Florescano: “nos estamos convirtiendo en instituciones de la tercera edad, para no decir de la arqueología”. Afortunadamente, la necesidad de atender esta problemática se planteó en la gestión del Dr. Luis Mier y Terán, lo que se tradujo en la formación de una comisión de académicos que al final de su gestión entregó un excelente trabajo orientador para iniciar las reformas universitarias que requerimos para atender la problemática de la llamada *Carrera Académica*. En esa línea, el Dr. José Lema Labadie convocó a la comunidad académica para iniciar los trabajos que nos permitan avanzar en dicho terreno, a través del documento intitulado “Iniciativa para discutir la *Carrera Académica* en la Universidad Autónoma Metropolitana”, y recientemente se integró una Comisión de Colegio Académico “encargada de analizar la **carrera académica** de la UAM, conforme con la iniciativa del Rector General para proponer un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución, mediante la propuesta de las disposiciones reglamentarias necesarias”.

## La Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores y al Programa de Mejoramiento del Profesorado. (Perfil PROMEP)

La creación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) por parte del CONACYT en 1984 marcó el inicio de una nueva época en las políticas públicas hacia el sistema de educación superior. Se trató de una estrategia del Gobierno Federal para alentar la retención de los mejores investigadores en las instituciones. El SNI fue el primer programa que se propuso un reconocimiento oficial a los investigadores en activo y el otorgamiento de beneficios económicos individuales con base en la productividad y calidad de sus trabajos.

De aquellos años a la fecha, muchos académicos de la UAM se han visto beneficiados de su pertenencia al Sistema, lo que ha permitido revalorizar el trabajo y prestigio de nuestra planta académica, además de que se ha convertido en un indicador relevante para la toma de decisiones institucionales.

Por su propia historia fundacional, así como por las políticas impulsadas con antelación a las Unidades Xochimilco y Azcapotzalco, la Unidad Iztapalapa desde sus inicios se ha caracterizado por ser la que tiene al mayor número de miembros en el SNI. Y aunque en los últimos quince años las dos primeras han realizado esfuerzos de consideración para elevar la proporción de académicos que cuenten con dicho reconocimiento, las diferencias con Iztapalapa siguen siendo considerables.

Ahora bien, en el marco del PAPAGI, mientras que en 2002 pertenecían al SNI 116 académicos de la Unidad, para 2006 la cifra era de 162. Se trata de un incremento de 28% en cuatro años, lo que representa un avance nada despreciable; sin embargo, atendiendo al comportamiento de nuestras divisiones afines de las otras Unidades aún se denotan importantes rezagos en Ciencias Básicas e Ingeniería y en Ciencias Sociales y Humanidades si nos comparamos con Iztapalapa, y en menor medida con Ciencias y Artes para el Diseño de Xochimilco.

En ello contribuye en parte el perfil diferencial de los subcampos de conocimiento que se cultivan en las Unidades, pero también hay que reconocer el hecho de que todavía una buena proporción de los miembros de las Áreas y Grupos no puede aspirar a formar parte del Sistema Nacional de Investigadores fundamentalmente por no poseer el grado de doctor.

Por su parte, otra política Federal de reconocimiento a las actividades del personal académico de tiempo completo de las instituciones públicas, impulsada por el sexenio pasado, fue el llamado Perfil Deseable, que otorga el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) por parte de la Subsecretaría de Educación Superior. Para conseguirlo se requiere adicionalmente al tiempo de contratación, tener el grado de maestría o doctorado, desarrollar equilibradamente las actividades de docencia, tutoría, generación del conocimiento y gestión académico-administrativa, así como estar integrados a un Cuerpo Académico.

Además del prestigio que un académico recibe por dicho reconocimiento, los profesores-investigadores acceden a becas para estudios de doctorado, recursos financieros para equipamiento de cómputo, mobiliario, financiamiento para eventos, etcétera.

De acuerdo a la información más reciente —noviembre de 2006—, la cifra de académicos de la Unidad que contaban con el Perfil Deseable ascendía a 374. Esto significa que alrededor de 50% de nuestros profesores-investigadores de tiempo completo tienen dicho perfil reconocido por la SES, lo que me parece una proporción razonable si consideramos que, atendiendo al grado académico del total de los profesores de tiempo completo, aproximadamente 35% no tiene posibilidades de obtener dicho perfil por sólo contar con el grado de licenciatura. Sin embargo, un porcentaje importante de académicos reúnen los criterios de la SES para contar con el perfil PROMEP; por esa razón, realicé una invitación personalizada a todos los académicos para que lo obtengan este año, para lo cual debo agradecer la entusiasta respuesta a mi convocatoria.

En resumen, la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, y más recientemente al PROMEP, constituyen dos mecanismos externos de reconocimiento muy relevantes para el trabajo académico de la Universidad y a los cuales tendremos que seguir promoviendo la incorporación de más profesores-investigadores.

Ahora bien, aunque la pertenencia al SNI y al PROMEP se logra por méritos académicos individuales, el efecto de la participación de esos académicos al interior de los Grupos y Áreas es notable. Por una parte, se debe reconocer que, al menos en parte, estar en ambos sistemas es producto de la colaboración y aprendizaje de los colectivos. Por otra parte, su papel de liderazgo en la investigación que se genera en los mismos es también destacado.

# Los Resultados de Investigación de las Áreas y Grupos de Investigación

Las Áreas y Grupos de Investigación justifican su existencia a través de los resultados que anualmente generan, producto de sus programas y proyectos de investigación registrados ante los órganos colegiados, los cuales se plasman en la publicación regular de reportes de investigación, artículos especializados, libros, memorias de congresos, patentes, desarrollos y aplicaciones tecnológicas, conferencias, artículos periodísticos, traducciones, propuestas e implementación de acciones para atender problemas sociales diversos, entre otros.

Sin duda, atendiendo a las diferencias disciplinarias entre las divisiones, departamentos, Áreas y Grupos, así como al nivel de consolidación de cada espacio organizacional, los productos del trabajo de investigación varían tanto por las modalidades dominantes en que se materializan, como por su cantidad.

Por ejemplo, existen Áreas y Grupos donde por la propia naturaleza de su campo de conocimiento los resultados de investigación se expresan fundamentalmente a través de la publicación de artículos en revistas especializadas, capítulos en libros colectivos o libros individuales; pero también existen otras opciones donde la vía natural y de mayor reconocimiento académico se manifiesta en la publicación de artículos, producto de ponencias arbitradas presentadas en congresos nacionales e internacionales.

De igual forma, se encuentran diferencias en las formas de autorías de los productos. En algunas Áreas y Grupos predominan, o son casi exclusivas, las publicaciones individuales, mientras que en otras imperan las que están elaboradas por varios autores.

En otros campos del conocimiento, o por el tipo de investigación que se realiza, los resultados se manifiestan en reportes técnicos, diseño de prototipos, en cierto tipo de obra plástica o la creación literaria, las cuales tienen por detrás un proceso de investigación particular que las respalda. Todas ellas forman parte también de los resultados de las Áreas y Grupos.

Más allá de la diversidad, la información proporcionada a través del PAPAGI refleja que en los últimos años el incremento en la obtención de productos de investigación en la gran mayoría de las Áreas y Grupos es una constante, y en muchos casos sobresaliente. La noción básica de que en dichos espacios se participa para hacer investigación, desarrollar y aplicar tecnologías mostrando resultados concretos, es una realidad institucional.

Ahora bien, hay que resaltar que aún es excesiva la publicación en ediciones propias de la Unidad, por lo que hace falta un mayor arrojito para que las Áreas y Grupos diversifiquen los lugares en los cuales se publican los resultados de sus investigaciones, tanto a nivel nacional como internacional. Adicionalmente, es necesario que se intensifiquen los esfuerzos departamentales

y divisionales para conseguir coediciones de libros entre la Universidad, otras instituciones de educación superior y las empresas editoriales comerciales, no sólo porque en ocasiones nos permite reducir los costos de impresión, sino también porque nos posibilita una mayor difusión de nuestros productos de investigación.

En este contexto, considero inaplazable que la Unidad impulse de manera más sistemática su incorporación a las nuevas modalidades de difusión del conocimiento a través de revistas electrónicas. Transitar del formato de papel de nuestras publicaciones periódicas —más allá de la reducción de los costos financieros que representa— significa también una apuesta intelectual y política al situar las publicaciones en el mundo del descentramiento, la des-localización y la des-temporalización del saber, esto es, abrir su circulación más allá de la escuela, del profesor, de los sujetos educativos tradicionales. Si se vale el término, se trata de producir publicaciones globalizadas, rompiendo nuestro relativo aislamiento y localismo. Ese es el gran reto que enfrentamos en las universidades.

Las publicaciones electrónicas hacen del conocimiento un bien social público de enorme impacto social, contribuyen a romper el relativo aislamiento cultural de nuestras instituciones educativas, ya que pueden llegar a lugares apartados y a un público que no podemos imaginarnos si lo comparamos al que alcanzamos en las ediciones impresas de nuestros libros y revistas.<sup>10</sup>

Por lo mismo, resulta importante fomentar que, tanto los académicos como los alumnos, utilicen de manera regular las publicaciones periódicas electrónicas a las cuales tiene acceso la Universidad. De hecho, en un esfuerzo institucional acumulado desde hace varios años, hoy en día podemos acceder de manera gratuita a 3,235 revistas electrónicas a texto completo; servicio que, lamentablemente, no es suficientemente explotado por la comunidad universitaria.

Observando los resultados obtenidos al interior de cada Área y Grupo, se denotan contrastes importantes. Las diferencias de “productividad” pueden ser explicables por el tipo de trayectoria académica de sus integrantes; no se puede esperar que un académico joven, que tiene apenas cinco años en la Universidad, produzca al mismo ritmo que uno que tiene más de veinte años en la institución. No se puede, quizá, exigir el mismo nivel de producción de resultados a un miembro del Área que cuenta con licenciatura, a uno que es doctor. Igualmente, no es posible encontrar los mismos ritmos de producción en un académico que se ha concentrado en la elaboración de su tesis de maestría o doctorado, en comparación con quienes no se encuentran en dicho proceso. Finalmente, es esperable una reducción paulatina en el ritmo de producción de los académicos que rebasan los sesenta años de edad.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Para poner un ejemplo, la Revista Electrónica de Investigación Educativa que publica en su web la Universidad Autónoma de Baja California, desde la pequeña y calurosa ciudad de Mexicali, registra un promedio de dos millones de lectores por cada número. Cifra imposible pensar en cubrir si consideramos que el número de ejemplares que regularmente edita una revista universitaria difícilmente rebasa los mil ejemplares.

<sup>11</sup> ¿Cuál es el nivel de “productividad” mínimo anual que debe reportar cada profesor-investigador? Considero que son las propias Áreas, Grupos y departamentos y divisiones, en función de sus campos disciplinarios, los que deben establecer dichos parámetros.

Lo que no resulta aceptable, es que en algunas Áreas y Grupos se encuentren adscritos algunos miembros que no reportan resultados de investigación en los últimos tres o cuatro años. Es decir, todavía existen espacios investigativos donde se acepta la simple pertenencia administrativa de algunos académicos, lo cual es un contrasentido institucional. La participación activa en las Áreas y Grupos por parte de un profesor-investigador significa, de manera central, la producción de conocimiento y/o el desarrollo tecnológico. Y ello se demuestra con la existencia de productos de trabajo tangibles. Por lo mismo, es necesario que cada Área y Grupo lleve a cabo un serio y responsable análisis para dar cabida en sus espacios colectivos sólo a los académicos que efectivamente logren obtener resultados regulares. De otra manera estamos permitiendo, e incluso solapando, la simulación académica.

Otra problemática presente en varias Áreas y Grupos de Investigación es la disminución o desaparición del interés por desarrollar programas y proyectos de investigación o de desarrollo tecnológico que atiendan la solución de problemas sociales relevantes. La vinculación con nuestro entorno social se ha limitado en muchos espacios colectivos, toda vez que en la mayoría de los casos se trata de asuntos que no sólo requieren de mayores recursos financieros para atenderlos, sino también porque su desarrollo y obtención de resultados no siempre son inmediatos, y en consecuencia tampoco lo es la producción de materiales impresos. Esto ha propiciado que amplios sectores de académicos hayan optado por abandonar ese tipo de programas y proyectos por el tiempo que transcurre para que sean contabilizados por las comisiones dictaminadoras y, en su caso, repercuta en el puntaje necesario para obtener o mantener la Beca a la Permanencia.

Este es otro asunto que tiene que ver con los efectos perversos de la Carrera Académica, ya que ha conducido a que las tribus se adapten progresivamente a un sistema que privilegia ciertas actividades y productos de trabajo publicados, además de que en muchas ocasiones no se aprecia el contenido y calidad de la investigación realizada. Por ello, una de las reformas más urgentes que requiere hacerse, está relacionada con la necesidad de reconocer con amplitud todas las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y vinculación que atienden directamente las demandas sociales del país. La investigación que se efectúa en la Universidad, no puede estar al margen de los procesos sociales y tecnológicos de un país donde millones de mexicanos viven en la miseria o la marginación galopante.



## Organización y Presentación de Resultados en Congresos, Coloquios y Simposios

Otra de las actividades que caracterizan a un espacio de investigación vivo y dinámico es la regular organización de eventos científicos de distinta índole. Al convocar la presencia de expertos internos y externos, con objeto de hacer del conocimiento y del debate público entre pares nuestros resultados, ponemos a prueba la calidad de los avances y productos de investigación, construimos redes de interacción académica que fortalecen y enriquecen nuestro trabajo cotidiano, permitimos que los alumnos de licenciatura y posgrado conozcan a otros académicos, además de proyectar a la Universidad fuera de nuestras paredes.

Dinamizar la vida académica de la Unidad pasa así por la organización de congresos, coloquios, simposios y seminarios de investigación a iniciativa fundamentalmente de los espacios donde se realiza: las Áreas y los Grupos. Este tipo de actividades también se ha acrecentado en los últimos años, ya que la mayoría de dichos espacios ha llevado a cabo al menos un evento de esa índole en los últimos cuatro años. Sin embargo, en varias Áreas y Grupos no se reportó la organización de ningún evento de tal envergadura, lo que representa una tarea pendiente por impulsar en el futuro inmediato.

Por su parte, la participación de los integrantes de las Áreas y Grupos de Investigación en congresos organizados por otras instituciones educativas es también un rasgo característico de las actividades regulares de los académicos. La presencia, el prestigio y la calidad de los resultados de investigación de la Unidad se hacen patentes en ello. En términos generales, la mayoría de los miembros de los colectivos asisten al menos una vez al año a un evento de esta naturaleza.

Sin embargo, considero que al interior de las Áreas, los Grupos y los departamentos es necesario definir criterios académicos y financieros de participación de los profesores-investigadores en los congresos, coloquios o simposios externos, sobre todo en aquellos casos en que se celebran en países donde acudir a ellos representa un gasto presupuestal sumamente alto. Financiar la asistencia de un académico a un congreso en China, Australia, o la India, por ejemplo, me parece que, en general, no es acorde con las condiciones presupuestales de la Universidad, además de que no siempre es clara la repercusión de tal participación en el desarrollo y consolidación de los colectivos de la UAM.

# La Contratación de Personal Académico Visitante en las Áreas y Grupos de Investigación

Una de las estrategias que permite la revitalización de los espacios colegiados de investigación consiste en la presencia temporal de académicos visitantes en la Unidad, a través de estancias que pueden ir desde unos meses hasta dos años. Esta figura de contratación, fundamental no sólo para suplir las ausencias de los académicos que se retiran temporalmente de la vida cotidiana de las Áreas y Grupos por estudios de posgrado, sabáticos o licencias personales, sino también para abrir nuevos horizontes en su desarrollo y consolidación, lamentablemente no ha constituido ni constituye en los planes de desarrollo futuro, un eje importante de trabajo en muchas Áreas y Grupos de Investigación.

Esta es una de las debilidades más reiteradas que encuentro como resultado del PAPAGI. Desde mi perspectiva, esto se debe en parte a la falta de visión académica de las Áreas y Grupos que, en muchos casos, se cierran al aprendizaje de lo que se desarrolla en otras instituciones; son espacios colectivos que funcionan como tribus, temerosas de que otras tribus pongan en entredicho la calidad y pertinencia de su trabajo académico.

Pero también hay que señalar que la ausencia de contrataciones de profesores visitantes, se debe a las restricciones que la propia UAM ha establecido desde hace varios años para poder utilizar a plenitud los recursos de plazas disponibles temporalmente, con objeto de suplir a los académicos que se encuentran de sabático o en estudios de posgrado.

Otra de las limitaciones para atraer a académicos visitantes, y que algunas Áreas y Grupos plantearon en sus documentos, consiste en los bajos ingresos económicos a los que pueden aspirar, ya que no es posible ofrecerles el disfrute de las Becas a la Docencia y a la Permanencia. Al respecto, coincido en que la Universidad debería atender esta problemática para impulsar un programa especial para los académicos visitantes. Esta situación ha sido considerada inicialmente al otorgar el Estímulo a los Grados Académicos a los profesores visitantes.

Pero con relativa independencia de estas problemáticas, resulta inaplazable que las Áreas y Grupos sean capaces de construir propuestas de trabajo dentro de sus planes de desarrollo y consolidación académica futuros que suponga la contratación regular de académicos visitantes. Para ello, y dadas las limitaciones de plazas, es necesario que se disponga de una estrategia de contratación a nivel departamental y divisional, donde los jefes de las Áreas y coordinadores de Grupos de Investigación acuerden planes anuales, en concordancia con el grado de desarrollo y las necesidades de cada espacio investigativo.

La política de contratación de académicos visitantes debe forzosamente ir acompañada de un proceso de planeación de los espacios físicos, para que puedan contar con las condiciones necesarias de infraestructura en laboratorios, talleres y cubículos para realizar adecuadamente su estancia temporal en la UAM.

Una modalidad de “contratación” de investigadores visitantes poco explorada en las Áreas y Grupos consiste en la organización de seminarios o talleres internos cortos, en los que sus integrantes invitan a un académico de alto prestigio nacional y/o internacional para discutir puntualmente los avances de los proyectos de investigación de sus miembros. Este tipo de modalidad, además de resultar muy enriquecedora para fortalecer el trabajo de investigación de los colectivos, favorece su integración y vida colegiada. Además, su presencia en la Unidad puede aprovecharse para que académicos de otras Áreas y Grupos tengan puntos de intersección sobre distintos campos, e incluso para que impartan conferencias a los alumnos de licenciatura y posgrado.

En esta perspectiva, en enero de 2007 emití un Acuerdo de la Rectoría mediante el cual se apoyó con recursos económicos a las Áreas de Investigación para que cuenten con estancias cortas de investigadores externos, a partir de programas de trabajo específicos.

# Los Ayudantes de las Áreas, Grupos y Departamentos

De acuerdo con nuestra legislación, la Universidad establece la figura de los Ayudantes como una modalidad de contratación de personal académico de tiempo parcial o medio tiempo, y por una temporalidad que no debe rebasar los tres años. Los Ayudantes pueden ser de licenciatura o de posgrado. Además de capacitarse, ellos tienen la función de coadyuvar con los profesores en sus actividades académicas, esto es, en la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

Hasta la quincena 12 del presente año, la Unidad tenía contratados a 267 Ayudantes, de los cuales solamente trece eran de posgrado, el resto de licenciatura. En breve, las divisiones académicas deberían contemplar la reconversión de algunas plazas para aumentar la proporción de Ayudantes de posgrado, atendiendo al desarrollo e impulso que requieren los distintos programas actuales y los que se aprobarán en el futuro.

De los Ayudantes contratados, 70.3% está adscrito a la división de Ciencias Básicas e Ingeniería, 22.7% a Ciencias Sociales y Humanidades y sólo 7% a Ciencias y Artes para el Diseño. Si calculamos la distribución de Ayudantes entre el número de profesores-investigadores de tiempo completo activos en el 2007, resulta que mientras en CBI hay un Ayudante por cada 1.5 profesores, en CSH tienen uno por cada 2.8 profesores y en CyAD uno por cada 9 profesores. Llama la atención que en el Departamento de Humanidades no existe ninguna plaza de Ayudante.

Las diferencias divisionales en cuanto a la proporción de Ayudantes por profesor se deben a las políticas históricas de uso de los recursos financieros para el diseño de las plazas. Es claro que en Ciencias Básicas e Ingeniería ha existido una clara intencionalidad por la amplia contratación de Ayudantes para que coadyuven con las actividades académicas de los profesores-investigadores; en contraste, en Ciencias y Artes para el Diseño se ha privilegiado el uso de los recursos para contratar profesores.

La necesidad de contar con plazas de Ayudantes fue una demanda de muchas Áreas y Grupos, con independencia del hecho de que contarán o no con ese recurso humano. Comparto la solicitud de aquellos espacios de investigación que actualmente no tienen Ayudantes o cuentan con muy pocas plazas considerando el número de miembros y los resultados de investigación obtenidos en los últimos años. Sin embargo, debemos de ser concientes de que actualmente la UAM en su conjunto no cuenta con recursos provenientes de la Subsecretaría de Educación Superior para crear nuevas plazas, lo que nos obliga a hacer un esfuerzo de planeación estratégica a distintos niveles de responsabilidad institucional.

Como en otros aspectos relativos a la organización y planeación académica de las divisiones, considero necesario que cada una de ellas diseñe políticas específicas para la distribución anual de

Ayudantes al interior de los departamentos, las Áreas y Grupos de Investigación. Parto del principio de que las plazas de Ayudantes no son propiedad eterna de las Áreas y Grupos. Más bien, deberían formar parte de una especie de bolsa departamental sujeta a la obtención de resultados, a las necesidades de los planes de desarrollo, e incluso a una distribución equitativa y rotativa entre las propias Áreas y Grupos.

Otro elemento importante que cada división debe definir, es la contratación de profesores-investigadores por la vía de realización de concursos preferenciales a los Ayudantes. Se trata de una estrategia de política de contratación claramente vinculada al recambio generacional de la UAM que no debemos soslayar. Permitir que algunos de los jóvenes más destacados por su desempeño como Ayudantes puedan aspirar e incorporarse como profesores-investigadores a la UAM, constituye una estrategia adicional de reproducción de la vida académica al interior de las Áreas y Grupos de Investigación que no hay que desechar. Pero debemos ser cuidadosos de no repetir el modelo que empleamos desmesuradamente en los años ochenta, al contratar casi exclusivamente alumnos recién titulados de licenciatura, ya que ha representado una inversión enorme por parte de la Universidad consolidar su formación que, en muchos casos, ha llevado más de diez años.

## Mecanismos de Trabajo Colegiado al Interior de las Áreas y Grupos de Investigación

Una de las características invariantes que toda Área o Grupo debe contener en su operación regular —con independencia del campo de conocimiento que se cultive—, es la existencia de diversos mecanismos de trabajo colegiado. De hecho, uno de los requisitos centrales para la aprobación, y en su caso supresión de un Área por parte de los órganos colegiados, es precisamente la persistencia de vida colegiada interna.

La colegialidad de la investigación se manifiesta de distintas formas en el conjunto de las Áreas y Grupos de Investigación de la Unidad: desde la organización de seminarios, cursos o talleres trimestrales, semestrales o anuales, hasta la presentación y discusión de los proyectos, avances y resultados de investigación por parte de sus miembros al pleno del colectivo. Éstas y otras modalidades hacen de los espacios de investigación entidades dinámicas vivas que propician el debate, la reflexión, el avance y la consolidación de los procesos de investigación y sus resultados.

Lamentablemente, no en todas las Áreas y Grupos se reporta una vida colegiada regular. Existen varios casos donde las reuniones se realizan exclusivamente para pugnar ante la jefatura del Área, la coordinación del Grupo, o el jefe del departamento por mayores recursos económicos, así como para acordar su reparto individual. Esto significa que en determinadas Áreas y Grupos tiene sentido la permanencia en ellas para que, como tribus, mantengan ciertas prerrogativas presupuestales. De esta manera, funcionan como entidades de negociación, presión y administración de recursos, no como auténticos espacios colegiados de investigación.

Si bien para los jefes de departamento puede resultar más fácil concertar la distribución de la mayor parte del presupuesto anual entre los jefes de Área y coordinadores de Grupo, evitando así los arreglos con cada uno de los miembros del departamento, no podemos hacer caso omiso de que al interior de cada uno de los departamentos de las tres divisiones persisten Áreas y Grupos que deberían disolverse por carecer de vida colegiada regular. Producto del PAPAGI, los jefes de departamento y los directores de división tendrían que erradicar la simulación en la que se hallan algunas Áreas y Grupos, atendiendo a su nula vida colegiada interna, cuestión que algunos departamentos están empezando a impulsar.

Fomentar la vida colegiada en las Áreas de Investigación es imprescindible. Por ello, el Acuerdo de la Rectoría de la Unidad ya mencionado, mediante el cual se brinda apoyo con recursos económicos a las Áreas de Investigación a partir de programas de trabajo específicos para que cuenten con estancias cortas de investigadores externos, tiene también el propósito de fortalecer la vida colegiada.

Por su parte, la eventual reforma a la Carrera Académica, donde uno de los aspectos centrales tiene que ver con la evaluación del trabajo académico, deberá considerar como elemento sustancial la existencia de vida colegiada regular al interior de los espacios colectivos de investigación.

## Establecimiento de Redes Académicas por Parte de las Áreas y Grupos de Investigación

Otra de las características importantes que debe tener un Área o Grupo consiste en el establecimiento de redes de colaboración académica con otros espacios de investigación, tanto al interior de la Unidad como fuera de ella.

Un Área o Grupo de Investigación realmente consolidado es aquel que mira más allá de su propio espacio de referencia institucional al:

- Compartir los procesos y resultados de trabajo de investigación de sus integrantes.
- Diseñar e impulsar programas y proyectos de investigación, desarrollo y aplicación tecnológica conjuntos.
- Expandir su radio de influencia.
- Aprender de otros colegas.
- Establecer puentes de comunicación disciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar.
- Compartir infraestructura.
- Propiciar la movilidad entre académicos, entre otros.

En este campo, es notorio que en los últimos años la gran mayoría de las Áreas y Grupos han establecido importantes redes de colaboración académica con muy diversos espacios de investigación, aunque en pocos casos se refleja en la existencia de convenios institucionales registrados formalmente. Tenemos que poner atención a este asunto a la brevedad, porque la posibilidad de obtener recursos financieros provenientes de organismos nacionales e internacionales cada día está más sujeta a la verificación oficial de convenios de colaboración interinstitucionales, particularmente en el caso de los Cuerpos Académicos reconocidos por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Asu vez, el establecimiento de redes formalmente registradas abre la posibilidad de que nuestros académicos puedan llevar a cabo estancias sabáticas de investigación en instituciones nacionales y extranjeras, mismas que repercuten favorablemente en el desarrollo y consolidación de las Áreas y Grupos.

Por considerarlo una línea estratégica para fortalecer a las Áreas de Investigación, a finales de 2006 emití un Acuerdo de Rectoría mediante el cual se establece el Programa de Apoyo a Estancias Sabáticas de Investigación para potenciar el establecimiento de redes académicas.

Por otro lado, un rasgo dominante en las Áreas y Grupos es que sus redes académicas están fincadas en espacios de investigación externos a la UAM. Romper con la endogamia institucional ha sido fructífero, sin duda, ya que nos aleja del autoconsumo, el aislamiento y la autocomplacencia; pero al mismo tiempo, hemos descuidado la búsqueda de esfuerzos y de recursos humanos y financieros para establecer redes al interior de la UAM, situación que nos permitiría desarrollar mejor nuestro trabajo académico como institución.

Es patente la coincidencia e intersección entre varios campos o subcampos del conocimiento científico, así como del desarrollo y aplicación tecnológica que se cultivan en varias Áreas y Grupos de Investigación de distintos departamentos de una misma división, o entre divisiones. Paradójicamente, no es común la existencia de lazos de comunicación productiva para articular y favorecer el trabajo de unos y otros. En este sentido, la Rectoría de la Unidad, los directores de división, los jefes de departamento y los coordinadores de investigación divisionales tienen la tarea de fomentar la relación entre las Áreas y Grupos de Investigación.<sup>12</sup>

Ahora bien, en la medida en que el Reglamento Orgánico establece que las Áreas de Investigación forman parte de la organización académica al interior de los departamentos, los criterios para crear y suprimir a las Áreas que han emitido los Consejos Académicos han delimitado que la pertenencia del personal académico a un Área de Investigación sólo puede darse en los casos en los que las propias Áreas existan en el departamento, por ser la instancia donde se tiene oficialmente establecida la relación laboral individual.

Esta situación no ha permitido la conformación de espacios de investigación multidisciplinarios, interdepartamentales e incluso interdivisionales formalmente reconocidos. Además, ha dificultado la creación de procesos de colaboración expedita entre académicos para potenciar la generación de nuevos conocimientos, y ha propiciado la dispersión y la fragmentación de los esfuerzos, los recursos humanos y financieros, así como del uso de equipo e instalaciones.

En este contexto, algunos sectores de académicos han señalado la pertinencia de flexibilizar los Criterios para la creación, modificación y supresión de Áreas de Investigación, para que se permita la conformación de Áreas donde participen los académicos que estén adscritos a distintos departamentos de una misma división académica, como integrantes del denominado núcleo básico.

Pero al mismo tiempo, la eventual existencia de Áreas de Investigación interdepartamentales genera dudas e inquietudes en otros sectores de la comunidad académica. Enumero algunas de ellas:

En primer lugar, se plantea el problema de los criterios y origen de los recursos presupuestales de estas Áreas; esto es, de qué forma y mediante qué mecanismos los departamentos de donde provengan sus integrantes deben contribuir a la distribución de los mismos.

En segundo lugar, si de acuerdo al Reglamento Orgánico las Áreas están adscritas a un departamento, cuál sería el departamento de adscripción de las Áreas interdepartamentales.

En tercer lugar, si es facultad de los jefes de departamento nombrar a los jefes de Área, quién nombra a los jefes de las Áreas interdepartamentales.

---

<sup>12</sup> En este contexto, el establecimiento de los Programas de Investigación por parte del Colegio Académico desde 1991 buscaban propiciar la relación académica entre Áreas de diversas Unidades. Lamentablemente no han tenido el impacto esperado. Recientemente, el Rector General, Dr. José Lema Labadie emitió un Acuerdo de Apoyo a Proyectos Multidisciplinarios que busca también favorecer el establecimiento de redes al interior de la UAM.



En cuarto lugar, si los jefes de Área tienen como facultad proponer a su jefe de departamento la carga docente de sus integrantes, cuál sería el procedimiento a seguir en un Área interdepartamental.

En quinto lugar, ante qué departamento académico los miembros de las Áreas interdepartamentales rinden su informe anual.

En sexto lugar, surge la duda de que si un jefe de departamento puede evaluar el desempeño de los miembros de las Áreas interdepartamentales que no estén adscritos a su departamento.

Éstas y otras interrogantes también fueron expuestas.

Lo cierto es que —en el contexto de la discusión y eventual reforma a la llamada Carrera Académica en la UAM— el tema de las formas de organización de la investigación debe formar parte de la agenda institucional. Como muchos académicos lo han sostenido, la problemática de la Carrera Académica no debe limitarse a las modificaciones del Reglamento de Ingreso y Permanencia del Personal Académico (RIPPA) y del Tabulador de Ingreso y Permanencia del Personal Académico (TIPPA). Es necesario considerar buena parte de nuestro sistema organizacional y normativo.

# Participación de los Miembros de las Áreas y Grupos de Investigación en Actividades de Gestión y Representación Académica

La estructura de organización académica y administrativa de la UAM supone la participación activa de sus profesores-investigadores de tiempo completo en muy diversas instancias universitarias: jefes de Área de Investigación, coordinadores de Grupo de Investigación, representantes ante órganos colegiados, miembros de las comisiones dictaminadoras, coordinadores de licenciatura y posgrado, miembros de comités de carrera, jefes de departamento, así como en comisiones diversas formadas por los órganos personales.

El compromiso universitario de participar en las tareas de gestión y representación académica constituye un rasgo adicional que caracteriza a los integrantes de la gran mayoría de las Áreas y Grupos de Investigación. Esto es, los espacios de investigación de la Unidad, asumen que parte importante de su vida académica regular consiste también en involucrarse en ese tipo de actividades universitarias.

Lo que es una realidad para muchos académicos de tiempo completo que forman parte de la UAM, es que trabajar en ella implica, a diferencia de la gran mayoría de las instituciones de educación superior mexicanas, un compromiso institucional que abarca todas las funciones que permiten sostener a una universidad de primer nivel: docencia, investigación, difusión de la cultura y gestión académico-administrativa.

Sin embargo, en algunas Áreas o Grupos, la creciente participación de sus miembros como instancias de apoyo u otro cargo académico-administrativo, repercute temporalmente en sus programas y proyectos de trabajo, debido al consumo de tiempo que significa cumplir con sus responsabilidades como funcionarios universitarios.

Por esta situación, los espacios de investigación deberían diseñar estrategias que —sin abandonar su compromiso institucional por participar en dichas instancias— permitan dar continuidad a los programas y proyectos, con objeto de que no incida negativamente en su consolidación y desarrollo.

# Espacios, Infraestructura y Equipo de las Áreas y Grupos de Investigación

Para la plena realización y cumplimiento de los objetivos de los Programas y Proyectos de Investigación que llevan a cabo los miembros de las Áreas y Grupos es indispensable que cuenten con los espacios, la infraestructura y los equipos especializados necesarios.

Evidentemente, las necesidades materiales para realizar investigación teórica pueden ser totalmente distintas a las de la investigación aplicada. Por ejemplo, para quienes se dedican a la teoría sociológica, a la historia económica, o a la teoría o epistemología del diseño, basta con tener un cubículo apropiado, una computadora estándar, y adquirir libros y revistas para su consulta. En contraste, para quienes realizan investigación relacionada con nuevos materiales, con agua o suelos, o bien con el diseño de prototipos, se requieren espacios físicos especiales, equipamiento costoso, pólizas de mantenimiento para garantizar la vida útil de los equipos, insumos y reactivos diversos, programas de cómputo especializados, personal de apoyo para su uso, entre otros.

Aunque no es generalizado, existen Áreas y Grupos que a través de diversos organismos han conseguido cuantiosos recursos para dotarse de más y mejores equipos de laboratorio, pero nos corresponde a todos garantizar su operación cotidiana.

En relación con los espacios físicos, desde hace varios años la Unidad ha invertido cuantiosos recursos para que paulatinamente contemos con mejores condiciones físicas para nuestro trabajo académico. Los anexos del edificio H, las remodelaciones de los departamentos, algunos aún en proceso y para los cuales la Rectoría actual dispuso de recursos extraordinarios, como el edificio 4P, la continuación de la construcción del edificio W y la consecuente remodelación que tendrá que efectuarse en el edificio G, una vez que concluya la obra del edificio W, son resultado de un esfuerzo institucional por tener mejores instalaciones.

En el mismo sentido, la instalación de nuevas plantas de luz, una ya en operación en el edificio G, otras dos que se están construyendo para alimentar a los edificios H, HP, HO y P, así como a la Biblioteca, son medidas que buscan dotarnos de condiciones adecuadas para efectuar nuestro trabajo cotidiano.

De la misma manera, para alcanzar mejores condiciones en la realización de los proyectos de investigación en la división de Ciencias Básicas e Ingeniería, para este año destiné un millón de pesos para el pago de pólizas de mantenimiento y servicio de varios equipos de investigación. Por su parte la división se ha comprometido a contribuir de manera especial para duplicar el fondo. Con esta medida, esperamos contribuir a la resolución de una necesidad planteada reiteradamente en el PAPAGI por las Áreas y Grupos de esta división.

Impulsar la investigación en ciertas Áreas del conocimiento que requieren importantes recursos de infraestructura, significa igualmente la impostergable necesidad de que las Áreas y Grupos sean

capaces de compartir los equipos que son propiedad de la Universidad, no de un solo espacio investigativo. En este terreno, abundan también las visiones tribales entre algunas Áreas y Grupos que se niegan a colaborar con sus vecinos.

Desde mi perspectiva, las Áreas y Grupos no pueden plantearse como proyecto de futuro aunque no se diga explícitamente convertirse en institutos o centros de investigación atendiendo al equipamiento y espacios solicitados, para asemejarse a lo que ocurre en el modelo de organización de la UNAM o del CINVESTAV del IPN. Por lo mismo, la necesidad de construir estrategias de cooperación entre las Áreas y Grupos al interior de las divisiones, con las otras unidades de la UAM y con otras instituciones de educación superior, deberá ser parte de nuestros programas de consolidación académica.<sup>13</sup>

La búsqueda de recursos financieros externos también debe formar parte de las estrategias de las Áreas y Grupos para consolidar su equipamiento. Para ello, debe reforzarse consistentemente su participación en las diversas convocatorias de organismos públicos federales, ya que en varios casos se pierden oportunidades valiosas que son aprovechadas por otras instituciones de educación superior.

---

<sup>13</sup> El convenio de colaboración establecido con el Instituto Mexicano del Petróleo constituye un excelente ejemplo de trabajo conjunto para aprovechar académicamente las instalaciones y el equipamiento con el que cuentan, mismo al que jamás podríamos aspirar a tener en la UAM.

# Los Recursos Presupuestales Internos para las Áreas y Grupos de Investigación

Desde hace por lo menos seis años, el presupuesto regular de la Universidad para gastos de operación y mantenimiento ha tenido un incremento no mayor a 5% anual, y la distribución entre las divisiones académicas ha mantenido sus proporciones históricas, siendo Ciencias Básicas e Ingeniería la que recibe el mayor porcentaje de recursos en la Unidad.

Si bien estos incrementos son insuficientes ante las necesidades de consolidación académica de la Unidad, los recursos provenientes de los PIFIS y del PROMEP han constituido una fuente de financiamiento extraordinario federal de suma importancia.

Por su parte, la distribución presupuestal entre los departamentos no ha sufrido modificaciones o ha sido poco significativa. Esta situación debe ponerse a discusión en las tres divisiones, ya que las necesidades, los niveles de consolidación y los resultados alcanzados en los departamentos de cada división han variado en el tiempo. Se trata de una problemática que señalé en mi Programa de Trabajo y que constaté en el PAPAGI.

Por tal motivo, solicité a los directores de división el establecimiento de nuevos criterios de distribución presupuestal entre los departamentos. La respuesta ha sido positiva y en los tres casos se han determinado distintas estrategias para que en el transcurso de 2007 se inicie un proceso de análisis y definición de nuevas políticas divisionales de reparto presupuestal entre los departamentos y, en consecuencia, entre las Áreas y Grupos de Investigación.<sup>14</sup>

Además de ello, también resulta impostergable que la distribución de recursos al interior de los departamentos avance en la definición de criterios precisos. Hay que señalar que en la división de Ciencias Básicas e Ingeniería desde el año 2000 se inició el establecimiento de criterios internos en los departamentos, atendiendo a la productividad de los académicos. En general, esto ha permitido una mayor transparencia en el reparto de los recursos, pero no deja de ser paradójico que los criterios se construyan sobre la base de un sistema casi idéntico al empleado por las Comisiones Dictaminadoras, dispositivo de evaluación de nuestro trabajo que al mismo tiempo está siendo seriamente cuestionado por la comunidad académica, por atender más a la cantidad que a la calidad de resultados de investigación.

En el caso de la división de Ciencias y Artes para el Diseño, y en tres de los cuatro departamentos de Ciencias Sociales y Humanidades, prácticamente no existen criterios académicos precisos de distribución presupuestal entre las Áreas y Grupos. Predomina el reparto histórico, fundado en una combinación de elementos que van desde el número de miembros de las Áreas o Grupos, con relativa

---

<sup>14</sup> Es importante señalar que en la división de Ciencias Sociales y Humanidades desde el año pasado se han realizado ajustes a la distribución presupuestal para atender las necesidades del Departamento de Humanidades, y en el caso de Ciencias y Artes para el Diseño se acordó establecer una bolsa divisional para proyectos interdepartamentales.

independencia de los resultados obtenidos y de las necesidades para avanzar en la realización de los programas y proyectos de investigación registrados, pasando por la capacidad de negociación y presión tribal con el jefe de departamento en turno.

En relación con los planes de desarrollo de las Áreas y Grupos, atendiendo a la dimensión presupuestal, considero que en varios colectivos la petición de recursos es desproporcionada, si se considera las condiciones financieras reales de la Universidad y en general del sistema de educación superior pública nacional. Pero también, en otros colectivos es patente el desconocimiento de los montos presupuestales promedio de que disponen otras Áreas o Grupos cada año, ignorando que en varios casos sus recursos financieros internos son muy superiores al promedio de las Áreas y Grupos de su departamento. De nuevo, en este terreno, algunas tribus aspiran a trabajar bajo un esquema de financiamiento similar al existente en un centro o instituto de investigación nacional, lo cual es impensable en la UAM.

Ahora bien, en un esfuerzo institucional por fortalecer el desarrollo y consolidación de las Áreas y Grupos de Investigación, tanto la Rectoría de la Unidad como la Rectoría General hemos emitido varios Acuerdos en los últimos meses, a los cuales pueden adscribirse los colectivos de investigación para allegarse recursos financieros adicionales con presupuesto UAM. Se trata de instrumentos de política académica que buscan dar mayor dirección programática a las Áreas y Grupos de Investigación.

## Recursos Financieros Externos Obtenidos por las Áreas o Grupos de Investigación

La obtención de recursos financieros adicionales, con relación al presupuesto federal que nos asigna el Congreso de la Unión y que aprueba el Colegio Académico, constituye una vía de desarrollo y consolidación relevante en las Áreas y Grupos de Investigación. A través de distintos organismos nacionales e internacionales, la propia SES, la venta de servicios, y la organización de diplomados y cursos de educación continua en distintas zonas de las divisiones académicas, representan una fuente de financiamiento que ha potenciado la investigación en la Unidad, además de que nos permite generar más y mejores vínculos externos y, en muchos casos, atender diversas problemáticas de interés nacional.

Sin embargo, hay que reconocer que aunque en la Unidad se ha incrementado de manera importante en los últimos años la búsqueda y obtención de este tipo de fuentes financieras, aún existe una cantidad significativa de espacios colegiados de investigación que, salvo en el caso más reciente de los llamados Cuerpos Académicos, no realizan el más mínimo esfuerzo por dotarse de recursos económicos externos.

Es cierto que existen Áreas y Grupos que difícilmente pueden encontrar interés o convocatorias de organismos externos para financiar determinados campos del conocimiento científico, pero muchos otros siguen operando bajo una lógica excesivamente endogámica, esperando desarrollar sus programas y proyectos de investigación con recursos exclusivos de la UAM.

Desde hace algunos años, y al parecer en un futuro cercano, las tendencias mundiales de financiamiento a la investigación en las instituciones de educación superior públicas, incluyendo el caso mexicano, muestran una modificación importante en el papel del Estado, el cual ha dejado de ser el soporte directo y casi único del desarrollo y consolidación de la investigación científica.

La competencia entre las instituciones para buscar y obtener recursos económicos en el mercado del financiamiento público o privado, tanto nacional como internacional, es la marca histórica que nos está tocando vivir. Ante ello, no podemos cerrar los ojos. Cualquier universidad que aspire a desarrollar y consolidar la investigación que se realiza en su interior debe tener claro que la época del Estado Benefactor forma parte de nuestro pasado.

Ante esta situación, es impostergable que las Áreas y Grupos de Investigación de la Unidad diseñen diversas estrategias que les posibilite allegarse de recursos financieros externos. De otra forma, las condiciones para su reproducción o expansión se verán cada día más limitadas.

La experiencia y capacidad académica con las que contamos son enormes. Hace falta explotar al máximo nuestras potencialidades y aprender a movernos con inteligencia en un mundo radicalmente distinto al que vivimos en los primeros años de la Universidad, para lograr gestionar los recursos financieros necesarios que nos permitan desarrollar la investigación en la Unidad.

Por otra parte, hay que reconocer y aplaudir a todas aquellas Áreas y Grupos que de manera decidida se dan a la búsqueda de recursos externos, mismos que les permiten potenciar su desarrollo a la vez que hacen de la UAM una institución comprometida con la investigación y el desarrollo tecnológico de nuestro país. Por lo mismo, no resulta del todo atinado que, en ocasiones, al interior de los departamentos se pretenda reducir los montos anuales del presupuesto regular a las Áreas y Grupos que cuentan con recursos obtenidos del exterior. Se trata de una lógica tribal perversa, pues en el fondo se tiende a castigar a los colectivos que tienen la capacidad e interés por alcanzar mayores niveles de consolidación académica.

Pero también hay que señalar que en ocasiones los colectivos que disponen de importantes recursos internos y externos no ejercen la totalidad de su presupuesto, lo que a veces se traduce en “compras de pánico” poco fundadas académicamente, lo que ocurre hacia el final de los años lectivos o en la terminación de los convenios. En estos casos, las Áreas, Grupos y departamentos deberían construir una estrategia de colaboración interna, de tal manera que si algún colectivo aprecia que no utilizará todos sus recursos UAM, éstos se pongan a disposición de otros colectivos que lo requieran.



## Criterios de Ingreso y Permanencia de los Miembros de las Áreas o Grupos de Investigación (Reglamento Interno)

La pertenencia a un Área de Investigación está claramente establecida en nuestra legislación, en la cual se dispone que se requiere tener un proyecto de investigación registrado ante el consejo divisional correspondiente, el cual debe procurar enmarcarse bajo un Programa de Investigación igualmente avalado por el correspondiente órgano colegiado.

Al respecto, casi la totalidad de los miembros de las Áreas y Grupos participan en al menos un proyecto de investigación debidamente registrado ante el consejo divisional. Esta situación es radicalmente distinta a la que se evidenció en el proceso de evaluación de las Áreas de 1997, cuando existían muchos académicos miembros de las Áreas que no contaban con proyectos de investigación registrados. Es, sin duda, un avance notable en la organización de la investigación en la Unidad.

Sin embargo, muy poco se ha hecho al interior de los colectivos para establecer criterios académicos de permanencia de sus integrantes, considerando, entre otras cuestiones, el grado de compromiso y participación de cada académico en la vida colegiada interna, en los avances y entrega de resultados de investigación anuales, así como en la obtención de grados académicos programados y prometidos. Peor aún, en algunas Áreas y Grupos aún continúa existiendo la práctica de varios académicos que mantienen una adscripción sólo administrativa, de nombre, lo que no debería permitirse, ya que a todas luces refleja una falta de ética profesional y se fomenta la simulación institucional.

Desde mi punto de vista, el establecimiento de criterios de permanencia a partir de la rendición de cuentas de los integrantes de las Áreas y Grupos —en función de los compromisos de trabajo académico adquiridos, así como de los resultados alcanzados— debería seguir una lógica de funcionamiento regular en todos los colectivos de investigación. Esta línea de trabajo institucional deberá promoverse en el futuro inmediato en cada departamento de las tres divisiones.

# La Repercusión de la Investigación del Área o Grupo en la Docencia de Licenciatura y Posgrado

La investigación que se desarrolla en las Áreas y Grupos tiene plena vinculación con importantes zonas del currículo de los planes y programas de estudio de las licenciaturas y, más recientemente, con los programas de posgrado de las tres divisiones.

De hecho, para una considerable proporción de Áreas y Grupos, el posgrado constituye la vía regia para materializar idóneamente la vinculación entre docencia e investigación, no sólo por el contenido de las UEA, sino sobretodo por el trabajo de asesoría y dirección de las tesis de los alumnos, los cuales tienden a asociarse a los programas y proyectos de investigación de los académicos que forman parte de las líneas de los posgrados.

En este sentido, en el transcurso de las reuniones del PAPAGI fue patente la inquietud de muchas Áreas y Grupos de Investigación por participar directamente en los posgrados actuales, a través de las líneas existentes, en la formulación de nuevas líneas de posgrado, o incluso en la iniciativa por crear nuevos programas de posgrado.

Conviene señalar que de manera paralela al PAPAGI, y con objeto de vigorizar el presente y el futuro del posgrado en la Unidad, el pasado mes de enero el Consejo Académico aprobó las Políticas Operativas para el Fortalecimiento del Posgrado en la Unidad Azcapotzalco, en las cuales se hace hincapié en la importancia de la participación de las Áreas y Grupos de Investigación, entre otras cuestiones.

En el futuro inmediato, la consolidación natural de una parte considerable de las Áreas y Grupos estará relacionada con su capacidad para insertarse en los posgrados. En esto deberá ponerse especial atención en las líneas de desarrollo de los departamentos y de las divisiones.

En cuanto a la relación con la docencia de licenciatura, obviamente todos los integrantes de las Áreas y Grupos llevan a cabo sus correspondientes responsabilidades docentes, atendiendo a su pertenencia variable en la estructura de organización colegiada de la docencia de cada división.

Existen Áreas y Grupos, los menos, donde prácticamente coinciden los colectivos de investigación con los colectivos docentes; pero con independencia de este tipo de relaciones, todas las Áreas y Grupos manifestaron su abierto compromiso por la docencia de licenciatura, tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la actualización de los planes y programas de estudio, así como en la asesoría de trabajos o proyectos terminales a los alumnos.

La figura de profesor-investigador es patente en la vida cotidiana de las Áreas y Grupos. Incluso, en los últimos años se ha agregado una nueva tarea docente que muchos académicos reportan,

a saber, el trabajo de tutoría individualizada para atender a los alumnos beneficiados con las becas PRONABES, cuya cifra ascendió a principios del año a cerca de 2,400 alumnos de las tres divisiones.

Una preocupación que fue expresada por algunas de las Áreas y Grupos, consistió en señalar que la necesidad de atender a una importante “carga” docente impide, en muchos casos, la dedicación adecuada a las tareas de investigación de sus integrantes.

Desde mi punto de vista, salvo en algunas zonas de muy pocos departamentos de la Unidad, no encuentro justificación fundada para esgrimir que la investigación no se desarrolla adecuadamente debido a las “cargas” docentes de los académicos.

Es cierto que los académicos de tiempo completo de la UAM tienen una responsabilidad docente que nada tiene que ver con la que llevan a cabo, por ejemplo, los académicos de los centros o institutos de investigación de otras instituciones como la UNAM. Pero de acuerdo con la información proporcionada en los documentos del PAPAGI, y en la obtenida a través de la Coordinación General de Planeación y la Coordinación de Sistemas Escolares, el promedio de horas-clase a la semana del personal académico de tiempo completo es de 12 horas y el promedio de alumnos por profesor al trimestre es de 13. Estos datos globales son indicativos, desde mi perspectiva, de que la atención a la docencia no es un factor decisivo que impida el desarrollo de la investigación de los integrantes de las Áreas y Grupos.

Sin embargo, una problemática presente en algunos departamentos de la Unidad es que se programa gran cantidad de Grupos con muy pocos alumnos, lo que provoca una importante dispersión de esfuerzos institucionales, a la vez que genera dificultades para que los colectivos de investigación dispongan de tiempo suficiente para llevar a efecto reuniones de trabajo colegiado de distinta naturaleza.<sup>15</sup> Por lo mismo, resulta inaplazable que los jefes de departamento, los jefes de las Áreas de Investigación, los coordinadores de Grupos de Investigación, los coordinadores de licenciatura y de posgrado, los coordinadores de docencia divisionales y los directores de división, revisen y construyan una programación docente más articulada y eficiente.

Pero también hay que reconocer que en algunas licenciaturas no existe la capacidad académica para atender a plenitud la demanda de alumnos. En este contexto, les he planteado a los directores de división y a las Áreas y Grupos la necesidad de que analicen a detalle la posibilidad de no abrir dos veces al año la oferta de nuevo ingreso a todas las licenciaturas, particularmente en aquellos casos donde la capacidad para atender razonablemente a cientos de alumnos se está convirtiendo en un problema de calidad académica y de administración de recursos humanos. Igualmente vale la pena revisar la pertinencia de abrir dos veces al año la oferta de programas de licenciatura que, desde hace varios años, manifiestan poca demanda. De hecho, en algunas licenciaturas de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco sólo se abre la oferta una vez al año.

Por otra parte, una de las formas en las que se manifiesta adicionalmente el compromiso de las Áreas y Grupos con la docencia consiste en la elaboración de Cuadernos Docentes, Libros de Texto

---

<sup>15</sup> Tampoco descarto la eventualidad de que la existencia de una amplia oferta de grupos con pocos alumnos, responde a los efectos perversos de la “punititis” para obtener las Becas a la Permanencia y a la Docencia.

u otra modalidad de trabajos escritos, producto de las investigaciones de los académicos, pero que tienen el firme propósito de servir al proceso de enseñanza-aprendizaje. Lamentablemente, esta línea de difusión de los resultados de investigación no es una constante que atraviese los programas de trabajo de la mayoría de las Áreas y Grupos, en buena parte debido al escaso valor tabular que se otorga a dichos productos del trabajo académico en la UAM. Pese a esto, es deseable que en el futuro inmediato se vislumbre como un rasgo característico de las mismas la producción de materiales para la docencia de licenciatura y de posgrado.

## Premios y Distinciones Obtenidos por las Áreas o Grupos de Investigación

Como mecanismo de reconocimiento y estímulo al trabajo que se desarrolla en las Áreas de Investigación de la Universidad, desde hace muchos años los Consejos Académicos de las Unidades otorgan anualmente el Premio a las Áreas de Investigación —máximo dos por división académica— que hayan destacado por su contribución y nivel de productividad al campo de conocimiento que cultivan.

De los 24 premios que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco tenía la facultad de otorgar en los últimos cuatro años en los que se enmarca el PAPAGI, solamente 15 aspiraron al Premio, lo que ha sido motivo de preocupación por parte del órgano colegiado.

Las razones por las cuales se explica el descenso en la participación de las Áreas según los argumentos esgrimidos en el Consejo Académico son, entre otras cuestiones, el largo proceso de evaluación y exposición pública entre las tribus al que se ven sometidas, entre las comisiones y los plenos de los consejos divisionales y el Consejo Académico, para finalmente obtener un recurso financiero de 40 mil pesos.

Si se trata de obtener recursos económicos para financiar la investigación, para varias Áreas la existencia de instrumentos como el PIFI, el PROMEP u otros mecanismos, en ocasiones han resultado ser más expeditos, más redituables económicamente hablando y menos sujetos a la evaluación perniciosa de las tribus internas.<sup>16</sup>

Por su parte, la obtención de premios de muy diversa índole a los integrantes de las Áreas y Grupos de Investigación de las tres divisiones, es otra constante manifiesta en la vida interna de los colectivos. Tan es así que, por primera vez en la historia de los Premios a la Investigación que otorga anualmente la Universidad, tres de los cuatro Premios de 2006 fueron ganados por académicos de nuestras divisiones, todos ellos adscritos a las Áreas de Investigación.

---

<sup>16</sup> Para ciertos sectores de la comunidad académica, es recomendable que el monto económico que se entrega por el Premio a las Áreas de Investigación sea superior a los 40 mil pesos, con objeto de hacerlo más atractivo a la participación de un mayor número de Áreas.

## Los Académicos No Adscritos a las Áreas y Grupos de Investigación

**En** la medida en que el objetivo del PAPAGI consistía en autoevaluar y planear el desarrollo de los colectivos de investigación, no se convocó a los académicos que no pertenecen a las Áreas o Grupos de Investigación reconocidos por las divisiones académicas. No obstante, se les solicitó a los jefes de departamento información general relativa al conjunto de profesores-investigadores sin Área o Grupo, con el propósito de tener un panorama integral del avance de la estructura colectiva de la investigación en cada departamento y división.

De la información recogida a través del PAPAGI y de los jefes de departamento, en la Unidad Azcapotzalco 28.5% del personal académico de tiempo completo indeterminado no pertenece a las Áreas y Grupos de Investigación, lo cual representa una proporción significativa si se reconoce que en la estructura organizacional de la UAM la investigación se realiza a través de las Áreas y Grupos de Investigación en las que se adscriben los académicos en cada uno de los departamentos.

Por divisiones académicas, en Ciencias y Artes para el Diseño el porcentaje de profesores-investigadores que no pertenece a los colectivos de investigación es de 23%, en contraste con Ciencias Básicas e Ingeniería que es de 16%, mientras que en Ciencias Sociales y Humanidades alcanza 45%, proporción muy alta debido en gran medida al peso del departamento de Derecho, donde, como ya lo había señalado, no existen Áreas de Investigación, sólo algunos Grupos, lo que se traduce en el hecho de que 77% de los profesores-investigadores de este departamento no forma parte de ningún colectivo de investigación.

Hagamos un poco de historia. A partir de que se aprobó el Reglamento Orgánico de la UAM en 1981, en la gran mayoría de los departamentos académicos de las tres divisiones se estableció como política institucional que todos los profesores-investigadores deberían estar adscritos formalmente a las Áreas de Investigación.<sup>17</sup> Desde mi punto de vista, buena parte de las Áreas que se reconocieron entre 1982 y 1985 por parte del Consejo Académico de la Unidad para ajustarse al Reglamento, eran espacios de administración de la docencia más que Áreas de Investigación. Esta situación se tradujo en que, para una considerable cantidad de académicos, la adscripción a las Áreas era una especie de requisito administrativo formal, incluso contractual, pero sin sustancia académica fundada en la investigación.

Durante la década de los noventa, los ejercicios de evaluación de la investigación encabezados por los Rectores de la Unidad, la Dra. Sylvia Ortega y el Lic. Edmundo Jacobo, fueron orientando a la Unidad hacia la redefinición paulatina del sentido académico de la pertenencia de los profesores-investigadores a las Áreas y los nacientes Grupos de Investigación.<sup>18</sup> Las diversas modificaciones

---

<sup>17</sup> En aquella época, la figura de los grupos de investigación no existía.

<sup>18</sup> A mediados de la década de los noventa fue cuando se empezó a reconocer oficialmente en la Unidad la existencia de los Grupos de Investigación, como entidades germen de futuras Áreas de Investigación.

legislativas que se han realizado a los Criterios para la aprobación y supresión de las Áreas de Investigación por parte del Consejo Académico, establecen con precisión que la pertenencia de un profesor-investigador a un Área se justifica cuando existe un proyecto de investigación individual o colectivo en el que participa y se compromete el responsable, acorde a la temática del colectivo.

En este contexto, una de las razones que explica la no pertenencia de profesores-investigadores a las Áreas o Grupos de Investigación, tiene que ver precisamente con el hecho de que un sector de ellos no lleva a cabo tareas de investigación. Pero también existe otro conjunto de profesores-investigadores que realizan investigación, muchos de los cuales incluso tienen proyectos de investigación registrados ante los consejos divisionales, pero han decidido no participar de la vida colectiva institucional a través de las Áreas y Grupos de Investigación, ya sea porque sus líneas de trabajo no encuentran cabida en los mismos, o porque simplemente han optado por un trabajo individualizado, al margen de la estructura organizacional al interior de los departamentos.

Ahora bien, conviene preguntarse cuál es el perfil académico de los profesores-investigadores que no pertenecen a las Áreas o Grupos de Investigación, en comparación con aquéllos que sí pertenecen. Una mirada inicial, seguramente parcial, puede hacerse atendiendo al perfil formativo de los académicos, a su pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores y si tienen la Beca a la Permanencia. Veamos los resultados.

En la división de Ciencias Básicas e Ingeniería, mientras que 77% de los académicos de las Áreas o Grupos de Investigación tiene posgrado, la proporción de académicos con posgrado que no pertenecen a las mismas representa 65%. Incluso, si consideramos solamente a las Áreas, el porcentaje de profesores-investigadores con posgrado es de 87%. El departamento donde se manifiesta en mayor medida la concentración porcentual de académicos con posgrado en las Áreas es el de Ciencias Básicas: 95%.

En la división de Ciencias Sociales y Humanidades, 81% de los académicos que forman parte de las Áreas o Grupos de Investigación cuentan con posgrado, en contraste con 52% de aquéllos que no tienen adscripción a las mismas. Si tomamos en cuenta únicamente a las Áreas, el porcentaje de académicos con posgrado se eleva a 87%, proporción idéntica a la de CBI. Por departamentos, destaca Sociología donde 97% de los miembros de las Áreas tienen posgrado.

En la división de Ciencias y Artes para el Diseño, en tanto 58% de los integrantes de las Áreas y Grupos de Investigación cuentan con posgrado, el porcentaje de académicos con posgrado que no están en las mismas es de 49%. Considerando sólo a las Áreas, la proporción de profesores-investigadores con posgrado se eleva a 68%. Por departamentos, sobresale Procesos y Técnicas de Realización donde 78% de los miembros de las Áreas tienen posgrado.

La pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores abarca en la Unidad a una población total de 162 académicos. En el conjunto de la Unidad, el 83% de ellos pertenece a las Áreas o Grupos. Para la división de Ciencias Básicas e Ingeniería, de 63 profesores-investigadores que pertenecen al SNI, 58 forman parte de las Áreas y Grupos de Investigación. En la división de Ciencias Sociales y Humanidades, de 88 académicos que están incorporados al SNI, 68 son miembros de las Áreas y Grupos de Investigación. Y en el caso de la división de Ciencias y Artes para el Diseño,

de 11 profesores-investigadores miembros del SNI, 9 están incorporados a las Áreas o Grupos de Investigación.

Finalmente, observemos el comportamiento diferencial de los académicos atendiendo a quienes tienen la Beca a la Permanencia. En la división de Ciencias Básicas e Ingeniería, 46% de los académicos de tiempo completo que forman parte de las Áreas o Grupos tienen la Beca, mientras que solamente 15% de los que no pertenecen a los espacios colectivos de investigación gozan de ella. En la división de Ciencias Sociales y Humanidades, 74% de los académicos miembros de las Áreas o Grupos poseen la Beca a la Permanencia, en tanto sólo 39% de los que no tienen adscripción a las Áreas o Grupos la tienen. En la división de Ciencias y Artes para el Diseño, 64% de los académicos que son miembros de las Áreas o Grupos cuentan con la Beca, en comparación con 59% de los académicos que no lo son.

En síntesis, de acuerdo a los indicadores empleados es claro que una considerable proporción de los académicos con mayor nivel de habilitación, que cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores y que poseen la Beca a la Permanencia, se encuentran adscritos a las Áreas y Grupos de Investigación; ellos han encontrado en dichos espacios colectivos un lugar propicio para realizar sus actividades de investigación y desarrollo tecnológico.



# Los Planes de Desarrollo de las Áreas y Grupos de Investigación 2006-2010

A la luz de la autoevaluación que realizaron los colectivos de investigación, se pudo vislumbrar su estado actual y se formuló un plan de desarrollo para los próximos cuatro años. Atendiendo a los distintos niveles de consolidación que cada Área o Grupo apreciaba que había logrado hasta 2005, las metas y estrategias propuestas tienen diversos alcances programáticos.

Existe un conjunto de Áreas y Grupos que se darán a la tarea de reformular o rediseñar de manera parcial o amplia sus Programas y Proyectos de Investigación. Igualmente, se reconoció la pertinencia de actualizar la información con la que cuentan los consejos divisionales sobre los avances y resultados de los Programas y Proyectos de Investigación.

En otros casos, se abrió la discusión sobre la pertinencia de mantener el registro formal ante los órganos colegiados de algunas Áreas o Grupos, ya fuera por la necesidad de redefinir el objeto de estudio, o porque los intereses de la mayoría de sus integrantes poco o nada tenían que ver con el espacio colectivo de investigación.

Una temática relevante sobre la cual se pronunciaron los Grupos de Investigación consistió en la factibilidad de constituirse en Áreas de Investigación para ser reconocidas por el Consejo Académico. Al respecto, es estimulante informarle a la comunidad académica que en la mayoría de los casos existe el compromiso institucional de los Grupos por transitar a conformarse en Áreas, debido a que cuentan con todos los elementos normativos para lograrlo o están cerca de tenerlos. En esta línea, para fomentar la creación de Áreas de Investigación en las tres divisiones, en el mes de julio emití un Acuerdo a través del cual se apoyará económicamente a las Áreas de nueva creación que sean aprobadas entre la segunda mitad del presente año y el primer semestre de 2008.

Un rasgo invariante de los planes de desarrollo de las Áreas y Grupos de Investigación consiste en la formación académica de sus miembros a través de la obtención de grados de maestría y doctorado. El compromiso individual y colectivo por lograr mayores niveles de habilitación de la planta académica constituye uno de los principales objetivos de las Áreas y Grupos. Por supuesto que, atendiendo entre otros factores a las diferencias disciplinares, a las historias propias de cada espacio colectivo de investigación, a la edad de sus integrantes y al perfil formativo alcanzado a la fecha, la factibilidad de alcanzar que la gran mayoría de los miembros de las Áreas posean el grado de maestro(a) o doctor(a) en un plazo relativamente corto, no será una meta que se pueda lograr en todos los casos.

He considerado que es importante apoyar a los académicos que, contando con el grado de doctor y formando parte de las Áreas de Investigación, cuenten con las posibilidades institucionales para realizar estancias sabáticas de investigación en instituciones académicas nacionales o extranjeras. Me parece indispensable facilitar que nuestros académicos más consolidados contribuyan al

desarrollo de otras instituciones, o bien que establezcan relaciones más estrechas con aquellas que han logrado relevantes avances en la producción de conocimiento o en el desarrollo tecnológico, a través de los cuales se retribuya a la propia UAM. En esta línea se enmarca el Acuerdo que para tal efecto emití a finales del año pasado.

La problemática de la renovación de la planta académica fue reiteradamente planteada por los colectivos de investigación, cuestión que se vio enriquecida en el debate por el retiro de varios académicos que se han adherido a la oferta institucional anual que permite una jubilación un poco más decorosa. De hecho, se está poniendo sobre la mesa de discusión en las Áreas, Grupos, departamentos y divisiones, la necesidad de definir con mayor precisión la política de contratación del presente y futuro inmediato.

¿Cuál debe ser el perfil académico de las nuevas contrataciones? En este campo, existen opiniones encontradas. Por una parte, algunas Áreas y Grupos de Investigación han decidido solicitar plazas de Titular para incorporar sólo a doctores. Pero por otra parte, existen Áreas y Grupos que le apuestan a la contratación de Asistentes y Asociados porque no comparten la opinión de que todos debemos ser “Generales”. También se discute la pertinencia de las contrataciones por Tiempo Indeterminado una vez que se gana un Concurso de Oposición, etcétera. De nuevo, la discusión sobre la redefinición de la Carrera Académica en la UAM ronda al interior de los colectivos de investigación de la Unidad.

Una proporción importante de las Áreas y Grupos de Investigación expresaron sus preocupaciones e incluso severas críticas a los procesos de dictaminación. Por un lado, se cuestiona que el actual Tabulador padece de una serie de insuficiencias al no contemplar diversas actividades que en la práctica llevan a cabo los académicos. Igualmente se critica el poco valor que se otorga a las actividades de docencia y de vinculación. Por otro lado, existen dudas razonables sobre los criterios que utilizan las instancias dictaminadoras al evaluar el trabajo de los académicos. En conjunto, se aprecia que el proceso de discusión sobre la eventual reforma a la Carrera Académica en la UAM deberá contemplar la estructura legislativa que norma la promoción del personal académico de la institución.

Otro de los compromisos establecidos por las Áreas y Grupos, y en los cuales insistí junto con los jefes de departamento y directores de división, se refiere al fortalecimiento de la vida colegiada y al establecimiento de redes académicas tanto al interior como al exterior de la Unidad, como una de las condiciones académicas para garantizar el desarrollo de las Áreas y Grupos como entidades dinámicas donde el debate y los aportes de cada uno de los integrantes se acrecienta en la medida en que predomina una relación productiva con sus pares, procurando mitigar así el trabajo individualizado y endogámico de sus miembros. Con esta perspectiva se explica el Acuerdo que emití a principios de año, a través de cual se apoya a las Áreas de Investigación para que inviten a académicos externos a la UAM a realizar visitas cortas que permitan enriquecer sus Programas y Proyectos, así como multiplicar su presencia entre la comunidad académica de las divisiones y entre los propios alumnos.

Dentro de sus planes de desarrollo, las Áreas y Grupos de Investigación plantearon sus necesidades globales de plazas, espacios, infraestructura y recursos financieros. En relación con la solicitud de plazas, su justificación se funda en la pretensión de ampliar el número de miembros de las Áreas

para atender mejor el desarrollo de las líneas de investigación, o bien, como en el caso de varios Grupos de Investigación, para alcanzar el número mínimo de integrantes que establece el Consejo Académico para poder aspirar a constituirse en Áreas.

Como lo señalé en varios apartados del presente texto, la posibilidad de obtener plazas de nueva creación está acotada a las plazas que se liberan por fallecimiento, renuncia, rescisión o jubilación de algún académico ya contratado. De tal forma que la eventualidad para que las Áreas o Grupos tengan nuevas plazas es extremadamente limitada. Por la misma razón, y en virtud de que la creación de nuevas plazas debe considerar no sólo las necesidades de las Áreas y Grupos de Investigación, sino también los requerimientos para atender el fortalecimiento de las licenciaturas y posgrados, por Acuerdo del Rector General, desde el presente año es indispensable que las divisiones académicas, a través de sus respectivos consejos divisionales, realicen una planeación anual de la política de contratación.

En referencia a los espacios físicos para el desarrollo de la investigación, salvo la remodelación faltante del Departamento de Administración, los demás departamentos de la división de Ciencias Sociales y Humanidades cuentan con las condiciones necesarias para realizar su trabajo en la Unidad. La división de Ciencias Básicas e Ingeniería aún no tiene todas las condiciones para el desarrollo y consolidación de algunas Áreas y Grupos, especialmente aquéllas que requieren espacios para laboratorios. La construcción del edificio W, el 4P, los laboratorios pesados del Departamento de Materiales, así como la remodelación y reubicación de laboratorios de los edificios G y P, para lo cual se están invirtiendo considerables recursos financieros de la Unidad, permitirán en un plazo no mayor a tres años, generar mejores condiciones para el trabajo de investigación de la división. En la división de Ciencias y Artes para el Diseño está pendiente la remodelación del departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, pero también es impostergable que la división realice un análisis profundo sobre los distintos espacios que actualmente ocupan diversos colectivos en diferentes zonas de la Unidad, con objeto de replantearse su distribución atendiendo a las nuevas necesidades planteadas por las Áreas y Grupos de Investigación, así como por otras necesidades divisionales.

Como también lo he indicado en otros apartados, los recursos presupuestales regulares de la UAM son insuficientes para lograr una infraestructura de equipo que permita el desarrollo y consolidación plena de todos los espacios colectivos de investigación, particularmente en el caso de la división de Ciencias Básicas e Ingeniería. Se trata de una problemática que rebasa a la propia Universidad, y ante la cual se han manifestado públicamente las instituciones de educación superior públicas del país, la ANUIES, la Academia Mexicana de Ciencias y otros organismos, ya que los recursos destinados por el Gobierno Federal para apuntalar la ciencia y la tecnología se han visto mermados en los últimos años. Ante este panorama, es impostergable la conjunción de esfuerzos para continuar estableciendo estrategias que nos permitan allegarnos de recursos externos de diversas fuentes, tanto nacionales como extranjeras. Sólo así podremos enfrentar con creatividad la consolidación de la investigación en la Unidad y en la UAM.

Finalmente, quiero reiterar mi agradecimiento a todos los académicos, órganos personales e instancias de apoyo que participaron activamente en el PAPAGI. Se trató de un ejercicio institucional que, desde mi perspectiva, contribuye de manera importante a dinamizar la vida académica de la Unidad.